



## **COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

### **PRESIDENCIA**

### **DOÑA MARÍA INMACULADA RANEDO GÓMEZ**

Sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2025, en Valladolid

---

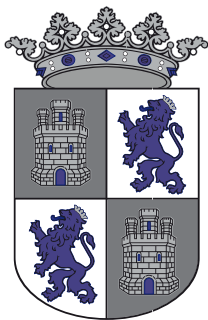
### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proposición no de ley, PNL/001285, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de plazas concertadas en residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, y en todo caso en aquellas comarcas que actualmente tienen una menor oferta de las mismas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 388, de 27 de febrero de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001463, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y dar mayor difusión a la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001473, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	23848
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, abre la sesión.	23848
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	23848
Intervención de la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23848
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23848
<b>Primer punto del orden del día. PNL/001285.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al primer punto del orden del día.	23848
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23852
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	23853
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	23855
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23856
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1285. Es aprobada por unanimidad.	23859
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/001463.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al segundo punto del orden del día.	23860
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	23860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23862
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23862



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23864
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	23866
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). Es contestado por la presidenta, Sra. Ranedo Gómez.	23869
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23870
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1463. Es aprobada.	23872
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/001473.</b>	
El vicepresidente, Sr. Palomo Martín, da lectura al tercer punto del orden del día.	23873
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	23873
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23875
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23877
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	23879
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gonzalo Ramírez (Grupo Socialista).	23880
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23882
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	23886
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 1473. Es aprobada por unanimidad.	23886
La presidenta, Sra. Ranedo Gómez, levanta la sesión.	23886
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	23886



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Buenas tardes, señorías, bueno, bienvenidos de nuevo a esta... a este último ciclo de sesiones de este... este año, y se abre la sesión.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al... ¡Ay, bueno! Bienvenido... *[Murmullos]*. Sí, perdón, perdón. Sí, sí. Bienvenida al nuevo procurador que está en esta Comisión. ¿Y algún grupo tiene alguna sustitución que comunicar?

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Buenas tardes. José Ramón García Fernández sustituye a Alicia Gallego.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:**

Buenas tardes, presidenta. David Sáinz-Aja sustituye a Rubén Illera.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

¿Grupo Parlamentario Popular?

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Buenas tardes, presidenta. Muchas gracias. Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a Miguel Ángel García Nieto y Elena Rincón Iglesias sustituye a Carmen Sánchez Bellota. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Por parte del señor vicepresidente se da lectura al primer punto del orden del día.

## **PNL/001285**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1285, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, doña María del Carmen García Romero, doña Yolanda Sacristán Rodríguez y doña María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de plazas concertadas en residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, y en todo caso en aquellas comarcas que actualmente tienen una menor oferta de las mismas, publicada en el Boleín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 388, de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.**



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Fernando Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Esta es una iniciativa sencilla de explicar, justa, y confiamos que el conjunto de los grupos de esta Comisión la respalden. La explicaré desde la visualización de qué es la provincia de Salamanca y cuál es la oferta en la misma de plazas concertadas en estos momentos. El último listado es del ocho de mayo; por lo tanto, relativamente reciente. No tiene ni siquiera cuatro meses.

En la provincia de Salamanca hay cinco comarcas. Una comarca muy relevante, que es la comarca de la capital, tiene varias subcomarcas. Y después, cuatro comarcas clásicas: Béjar, Ciudad Rodrigo, Vitigudino y Peñaranda. La Junta de Castilla y León, en su página web, como cualquiera puede comprobar, equipara su oferta de plazas residenciales a las que gestiona directamente la Comunidad Autónoma y también a las que tiene concertadas. De hecho, los listados que aparecen de puntuaciones y de las puntuaciones mínimas para reserva son exactamente el mismo tanto para las públicas como para las concertadas.

¿Y cómo es la distribución al día de hoy de esas plazas residenciales en la comarca de Salamanca? Pues bien, en la comarca de Béjar hay 79 plazas concertadas: de ellas, 20 están en la Alberca; y en Béjar hay dos residencias con concierto, una tiene 23 plazas y otra 36. En la comarca de Vitigudino hay 24 plazas concertadas: 13 están en Aldeadávila, 5 en Pereña de la Ribera y 6 en Villarino de los Aires.

En la comarca de Ciudad Rodrigo hay 38 plazas concertadas. Todas están en la ciudad: 15 en una residencia, 15 en otra y 8 en la tercera. En la comarca de Salamanca hay 267 plazas concertadas: 15 en Villares de la Reina; 12, de carácter psicogeriatrico, en Villamayor de la Armuña; 15 en Santa Marta de Tormes; 116 en la capital -de los que hay una residencia de la Diputación Provincial con 15 plazas, otra privada de 16 y otra privada, 85-; 15 están en Mozárbez; 21 están en Ledesma; 6 tan solo en Guijuelo; y en un municipio que se llama Beleña, 67. Beleña tiene aproximadamente 250 habitantes.

En la comarca de Peñaranda de Bracamonte, donde la ciudad de Peñaranda tiene más de 5.000 habitantes, donde hay numerosos municipios que rondan los 1.000 -algunos los superan-, como Villoria, cerca está Cantalapiedra, Cantalpino, Villoruela o Babilafuente, lo supera también Macotera y está Santiago de la Puebla -donde aquí hemos traído una iniciativa para que la Junta de Castilla y León cumpla un compromiso de 20 años de aportar al Ayuntamiento una subvención para que finalicen su residencia; entonces, los grupos que ostentaban el Gobierno en aquel momento votaron en contra-, pues bien, comarca de Peñaranda de Bracamonte: cero plazas concertadas. Ni una sola en la comarca que está en el este de nuestra provincia, cercana a la provincia de Ávila o de Valladolid. Cero plazas concertadas en la comarca de Peñaranda de Bracamonte.

Resulta sorprendente -y quiero establecerlo esta tarde- que un municipio de 250 habitantes tenga 67 plazas concertadas. Y resulta sorprendente, señorías, porque en este municipio el Partido Popular tiene la certeza de que siempre gana las elecciones. Cuando el todavía presidente de la Diputación de Salamanca, el señor Javier



Iglesias, decidió no volver a ser candidato en Ciudad Rodrigo, de donde era alcalde, porque probablemente perdiera, pero el señor Mañueco quería que siguiese siendo presidente, decidió que fuese candidato por Beleña; candidato en un municipio con listas abiertas, en un pueblo en el que nunca ha residido y con la certeza, como así fue, de haber salido elegido. No es el único caso. Diputados provinciales del Partido Popular también fueron candidatos por Beleña sin haber sido nunca residentes en esta localidad. 67 plazas concertadas; miren quién es el propietario de la residencia.

Esto es un desequilibrio que no debe admitirse. Y, por lo tanto, más allá de que quieran mantener las plazas de Beleña, lo que nosotros solicitamos es que se produzca un incremento de la oferta de plazas concertadas en nuestra provincia, y que lo haga con equilibrio territorial. No puede haber 38 solo en la comarca de Ciudad Rodrigo, y todas en la ciudad de Ciudad Rodrigo. No puede haber solo 24 en la comarca de Vitigudino, y ninguna en la ciudad de Vitigudino. No puede haber en toda la comarca de Béjar, que abarca la sierra de Francia hasta la sierra de Candelario desde cerca de Guijuelo, solo 79 plazas. No puede. Hay más en Beleña que en toda la comarca de Ciudad Rodrigo. Hay más en Beleña que en toda la comarca de Vitigudino. Hay casi tantas en Beleña como en la comarca de Béjar. Esto no es admisible.

Y, por tanto, planteamos una iniciativa que esperamos que todos los grupos sean capaces de apoyar esta tarde, que dice textualmente lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de plazas concertadas en residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, realizando un equilibrio territorial de las mismas y, en todo caso, concertando plazas en residencias de mayores de aquellas comarcas que actualmente tienen una menor oferta de las mismas".

Parece de sentido común. Esperemos que esta Comisión esta tarde acuerde que esto pueda ser aprobado.

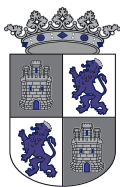
#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Pablos, ya le anuncio que no voy a votar a favor de esta proposición, que yo espero que usted me entienda, y luego que intente convencerme. Asunto fácil, yo en el fondo soy un hombre fácil. Pero sabe usted que mi postura a propósito de las residencias de ancianos en esta Comunidad no es que sean pocas, es que son excesivas.

De hecho, somos la Comunidad de España con mayor porcentaje de ancianos, de personas mayores de 65 años, internados en las residencias: más del 7 %, casi el 8. Lo cual es una cifra que el Partido Popular utiliza para darse brillo, pero que a mí me abochorna. Me abochorna porque dice mucho de nuestro concepto de cómo tratamos a nuestros mayores. Y me abochorna más porque -y voy a referirme a noticias de residencias de Salamanca, no de otra provincia- aún siguen ocurriendo cosas como que se ate a los ancianos a una silla y a una columna. Esto es noticia de este verano en Salamanca. Le ha costado 30.000 euros -ni siquiera le han cerrado la residencia- a unos señores que tienen atado un señor a una columna.



Pero es cómo las gasta las residencias a veces en esta Comunidad, con la connivencia, la aprobación, de la Junta de Castilla y León y de este Parlamento, que aprobó una ley en la que aún se permite este tipo de cosas. Porque este Parlamento, en esta legislatura, aprobó una ley que permite que estas cosas sigan sucediendo, como aprobó una ley que permitía... Y espero que me satisfaga la curiosidad de decirme de quién es esa residencia de Beleña, porque me ha dejado ahí con la incógnita. Yo sé de quiénes son muchas residencias en esta Comunidad. Hay residencias de socios conocidos del Gobierno del Partido Popular de hace tiempo, de la Administración, que diría el ínclito consejero de Medio Ambiente. Hay gente que siempre se pone al teléfono y que tiene también negocios de residencias, y que consigue que estas Cortes aprueben el mantenimiento de su modelo residencial, a pesar de lo ocurrido durante la pandemia, a pesar de los informes. La influencia de estos señores que siempre se ponen al teléfono con la Administración consiguió que su negocio no haya sufrido cambios sustanciales y de mejora.

Aún me sorprende más –y yo en eso creo que hay un problema en la redacción– que en su propuesta hable además de plazas concertadas, ¿no? Porque entiendo yo que, siendo una propuesta del Partido Socialista, las plazas habrían de ser públicas, de gestión directa y no concertadas, a la vista, insisto, de las cosas que han ocurrido y que ocurren en esta Comunidad.

No es el único problema que está ocurriendo con las plazas concertadas: mala calidad, malos tratos, denuncias reiteradas... de este verano. Insisto, no estamos hablando de ni de antes de la pandemia ni de hace un año, estamos hablando de este mismo verano.

Por eso yo creo que es un modelo con el que hay que acabar. Y, si yo votara a favor de incrementar las plazas concertadas, aun entendiendo el razonamiento que ha hecho –que es lógico, la desigualdad geográfica en la cobertura es un razonamiento lógico–, pero yo creo que tenemos que cuestionarnos el modelo en sí mismo, como así hice durante el debate, la ponencia y el debate final de la ley... la ley Aralia o la ley Ulibarri –o no sé cómo llamarle, ¿no?, a esta ley de residencias, ¿verdad?–, que vino a favorecer sorprendentemente a los mismos que programan toros en los debates de interés de las Cortes, las mismas gentes; porque aquí siempre acaban siendo los mismos. Aquí solo hay que preguntarse, como digo yo, en las novelas de detectives, *cui prodest*: ¿a quién beneficia? Y uno siempre acaba entendiendo qué es lo que ocurre.

Entiendo la propuesta, entiendo la falta de homogeneidad en la distribución de las plazas, pero yo espero que usted entienda mi postura a este respecto, que es la de seguir señalando cada vez que alguien traiga una propuesta aquí a propósito de las residencias el bochornoso estado de la cuestión en esta Comunidad, la nula aceptación de la realidad del informe de las residencias en la pandemia y el beneficio permanente, permanente, la búsqueda permanente del beneficio de la misma... mismas personas, la misma oligarquía que sigue decidiendo qué ocurre en esta Comunidad.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, la verdad que lo que debatimos hoy aquí es la atención sobre nuestros mayores, e indirectamente hablamos del equilibrio territorial en la oferta de plazas concertadas en las residencias de la provincia de Salamanca. La cuestión que aquí se plantea afecta a la vida cotidiana de miles de personas y de sus familias.

Todos sabemos que cuando una persona mayor o su familia decide ingresar o ingresarle en una residencia no lo hace a la ligera; es una decisión difícil, cargada de emociones, en la que siempre pesa el deseo de permanecer lo más cerca posible de su entorno, de su pueblo y de sus raíces. No se trata únicamente de un servicio asistencial, sino de preservar vínculos, de mantener el contacto con la Comunidad, de seguir siendo parte de la vida que han construido durante décadas.

Pues bien, el listado publicado por la Gerencia de Servicios Sociales el pasado trece de noviembre ha vuelto a poner de manifiesto una desigualdad que es injusta y que no se puede seguir permitiendo. Ese listado refleja que en municipios pequeños como Beleña se concentran decenas de plazas concertadas en residencias privadas –concretamente, 67–, mientras en comarcas enteras como las de Peñaranda de Bracamonte no hay ni una sola plaza disponible.

Pero la pregunta que nos deberíamos hacer es por qué no hay residencias públicas sabiendo el problema que tiene esta Comunidad y todas las provincias de esta Comunidad con el problema de despoblación y envejecimiento que tenemos. ¿Por qué no hay un cálculo de plazas? ¿Por qué no se hace ese cálculo necesario de plazas en residencias públicas y se construyen las residencias necesarias para cubrir esas necesidades? Pero bueno, como no se hace en lo público, bueno, para eso parece ser que tenemos lo concertado. Pero es que, aun así, lo concertado tampoco da servicio a todas las necesidades que tenemos. ¿Y cómo se explica esta situación? ¿Qué justificación puede tener que haya comarcas con una gran demanda de plazas, con personas que desean permanecer cerca de sus pueblos y que, sin embargo, la Junta de Castilla y León no haya concertado ni un solo servicio? Y lo que he dicho: ¿por qué no se construyen esas residencias públicas según las necesidades?

Estamos hablando de un agravio claro, de un desequilibrio que penaliza a unas familias frente a otras en función del lugar en el que viven. Esto no es un problema nuevo, pero sí es urgente, porque nuestra población envejece, porque las necesidades aumentan y porque no podemos pedir a nuestros mayores ni a sus familias que recorran decenas de kilómetros para encontrar un recurso que debería estar disponible en su propia comarca. No se trata de números en un papel, sino de la dignidad de las personas.

Lo que se debate o se plantea es una solución que consideramos que puede ser sensata y justa: y que la Junta de Castilla y León incremente el número de plazas concertadas en la provincia de Salamanca; aunque lo que prefiere la Unión del Pueblo Leonés –lo sigo defendiendo– es que sean residencias públicas y que se garantice un equilibrio territorial. En otras palabras, que no se concentre la oferta en unos pocos municipios, dejando vacías de recursos a comarcas enteras, sino que se reparta de forma más equitativa para responder a las necesidades de todas las familias vivan donde vivan.



Consideramos que no... que no es pedir un privilegio para nadie, al contrario, es buscar equidad: es reconocer que los ciudadanos de Peñaranda, de la comarca de Vitigudino, de Alba de Tormes o de cualquier otro lugar de Salamanca tengan el mismo derecho a acceder a un servicio público esencial que los de otros municipios. Y es recordar que la Junta de Castilla y León tiene la obligación de velar por la igualdad en el acceso a estos recursos.

Si hablamos de cohesión territorial, si hablamos de lucha contra la despoblación, esta medida es también fundamental. Porque ¿qué mensaje damos a las familias cuando les decimos que para que sus mayores tengan una plaza concertada o pública deban trasladarse lejos de su comarca? El mensaje está claro: que en su tierra no hay futuro, que los servicios se concentran en unos pocos lugares y que el resto queda relegado al abandono.

Es exactamente lo contrario de lo que necesita esta Comunidad llamada Castilla y León. No olvidemos que las residencias de mayores no solo son un recurso asistencial, son también un motor económico y social para los municipios: generan empleo estable, fijan población y refuerzan la vida comunitaria. Por tanto, apostar por un equilibrio en la concertación de plazas, y públicas, no solo mejoraría la vida de nuestros mayores, sino también que contribuiría al desarrollo de nuestras zonas rurales.

Esto supondría justicia social –tanto que está de moda–, igualdad territorial y, sobre todo, respeto a nuestros mayores. Significa reconocer que el sistema público no puede funcionar a golpe de improvisación o de conveniencias, sino con una planificación que piense en todos, también en quienes viven en las comarcas más olvidadas. No se habla de cifras, se habla de personas, de familias que merecen un trato justo y una provincia, en este caso la de Salamanca, que no puede seguir sufriendo desequilibrios en la prestación de un servicio tan esencial como el cuidado de nuestros mayores. Ni Salamanca ni ninguna otra provincia.

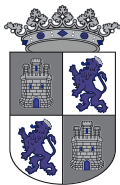
Debemos tener un modelo más equilibrado, más justo, más humano en la concertación tanto de plazas residenciales como en las públicas, porque así, y solo así, estaremos cumpliendo con nuestra obligación de garantizar a todos los ciudadanos una atención digna, cercana y de calidad. Nosotros votaremos a favor, pero que conste que defendemos lo público. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez.

#### LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, vicepresidente. Señorías, el envejecimiento en Castilla y León alcanza una cifra récord y se sitúa ya en el 223,8 %. Somos la tercera Comunidad Autónoma más envejecida de España. Mire, mi provincia, Zamora, precisamente es la ciudad más envejecida de toda España, la que ocupa el primer lugar. Y Salamanca también es una provincia donde sus habitantes tienen la esperanza de vida más elevada del país. Por ello, necesita contar con una amplia red de atención a los mayores.



Por tanto, muchas de estas personas, especialmente en situación de dependencia, no encuentran plaza en residencias públicas o concertadas, lo que genera listas de espera prolongadas o la obligación de recurrir a centros privados, con costes inasumibles para muchas de estas familias.

El grupo proponente justifica su propuesta alegando desequilibrios en el número de plazas concertadas dentro de la provincia de Salamanca. Ponen ustedes como ejemplo el contraste entre Beleña, con 67 plazas concertadas en dos residencias privadas, y Peñaranda de Bracamonte, que no dispone de ninguna plaza concertada, basando su planteamiento en el listado de puntuaciones mínimas de ingresos en lista de reserva publicada por la Gerencia de Servicios Sociales el trece de noviembre del pasado año, de dos mil veinticuatro.

Ahora bien, conviene destacar que... que este argumento, como ha dicho el proponente, yo creo que no es del todo neutral, a nuestro modo de ver, ya que, y la verdad es que, como ha dicho, en Beleña, el director de una de las residencias es el alcalde de la localidad, del Partido Popular, y uno de los concejales es el presidente de la Diputación de Salamanca. Entonces, pues nos resulta un poquito... un poquito extraño cuanto menos. Y frente a todo esto, pues el Partido Socialista contrapone a Peñaranda, que es cabecera de comarca y está gobernada por el Partido Socialista.

He de decirles también al grupo proponente, al Partido Socialista, que su propuesta no deja de ser extraña, ya que son ustedes los primeros en atacar la colaboración público-privada; demonizan la iniciativa privada y critican los conciertos cuando gobiernan otros, pero en cuanto les interesa territorialmente pues exigen aumentar plazas concertadas en residencias privadas. Es decir, hay veces que hacen ustedes lo contrario de lo que predicán.

Y frente a todas estas incoherencias, en Vox defendemos un modelo serio: primero, reforzar la red pública y los servicios de proximidad, la ayuda a domicilio, los centros de día, las plazas de respiro; y solo cuando haya una oferta suficiente, acudir a conciertos con criterios objetivos, transparentes y con control de resultados. Nuestro grupo defiende que la política social debe estar al servicio de las familias y de los mayores, que todos sabemos que quieren arraigo y proximidad. Y esto se garantiza reforzando primero lo público, y cualquier concierto con centros privados debe licitarse con transparencia, competencia y evaluaciones periódicas, sin favoritismos ni oscurantismo y con igualdad de acceso.

La atención a nuestros mayores debe basarse en la igualdad en las prestaciones con independencia del lugar de residencia. No puede existir desigualdad territorial y que el mundo rural quede desatendido, porque es allí precisamente donde la población está muy envejecida. Es fundamental que pongamos el foco en nuestros mayores, que deben poder disfrutar en esta etapa de la vida de las atenciones que merecen, tejiendo lazos y cohesionado en nuestros municipios frente al aislamiento, la soledad no deseada y el abandono.

Y, después de todo esto, presentamos una enmienda de sustitución, que paso a leer a continuación: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a elaborar un mapa provincial de necesidades residenciales de personas mayores en Salamanca, con base en criterios objetivos de demanda y cobertura, y a reforzar prioritariamente la red pública y los servicios de proximidad. Asimismo, en función de los resultados de dicho mapa, valorar la... la concertación de nuevas plazas con el sector privado, siempre bajo criterios de necesidad, transparencia y evolución periódico". Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Inmaculada Ranedo Gómez.

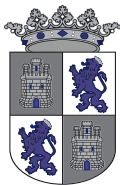
**LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:**

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues con respecto a la proposición de ley que estamos debatiendo, decir que lo que voy oyendo hasta... hasta ahora pues, bueno, no dejan de ser muchas de sus intervenciones pues palabras llenas de demagogia, bastante fuera de la realidad, en una foto en una dimensión plana, casi en blanco y negro, donde, evidentemente, no se puede ver cuál es la realidad, ni cuál es el trabajo, ni cuáles son verdaderamente los objetivos de la Junta de Castilla y León a la hora de... de tramitar sus plazas. Si no vemos a la hora de trabajar y de intervenir y de ver cuál es la realidad, una foto en tres dimensiones, es muy complicado que sus intervenciones vayan llenas de sentido común y de realidad.

La financiación de las plazas concertadas en Castilla y León se va incrementando. Se ha incrementado en este... desde el dos mil veintidós al dos mil veinticuatro pues el... 158,9 millones de euros era el gasto en plazas concertadas para personas mayores y con discapacidad en el dos mil veintidós; 192,7 millones de euros, en el dos mil veinticuatro. Esto, como digo, ha ayudado a incrementar estas plazas. En dos mil veinte había 340 plazas concertadas y en el dos mil... -en Salamanca, en la provincia de Salamanca- y en el dos mil veinticinco existen 48... 428, lo que es un 25 %... un 25 % más.

Y aquí hay un criterio claro: no... esto no depende ni de quiénes gobiernen ni de quién sea el alcalde ni de quién sea el concejal de turno; depende de cuáles son las características de cada... de cada territorio. ¿Y cuáles son las características que tiene en cuenta la Junta de Castilla y León? Pues, bueno, lo primero, se tiene en cuenta no por municipio, sino por áreas de servicios sociales. Esto es muy... muy diferente calcular las plazas que necesita una... una localidad por municipio que por área de servicios sociales. Se tiene en cuenta también la totalidad de las plazas públicas que hay en cada área, no solamente las concertadas, la tasa de envejecimiento y la cobertura total de plazas públicas y privadas. Y en el ejemplo que ustedes han puesto, Beleña pertenece al área de... de Salamanca: tiene una cobertura total de 7,69 plazas, públicas y privadas, por cada 100 personas con más de 65 años; tiene 57 centros, de los cuales 16 son de titularidad pública, con 603 plazas. En cuanto a los recursos concertados, actualmente tiene 195 plazas en residencias concertadas en seis centros. Por lo tanto, el 12,88 % de las plazas de este área son públicas. La tasa de envejecimiento es del 25,37 %.

En Peñaranda de Bracamonte, que pertenece al área del mismo nombre, Peñaranda de Bracamonte, tiene una cobertura total de 8,79 plazas por cada 100 personas con más de 65 años. Es decir, algo más de un punto sobre el área de Salamanca. Es decir, más que las que tiene Beleña, como decimos, que pertenece al área de Salamanca. Tiene nueve centros, de los cuales cuatro son de titularidad pública, con 316 plazas. El 16,18 % de las plazas de este área son públicas. La tasa de envejecimiento es del 33,88 %. Es decir, aunque el área de Peñaranda carece de plazas concertadas, lo que tiene son bastantes más plazas públicas que el área de Salamanca, al que pertenece Beleña. ¿Y por qué? Entre otras cosas, por su mayor tasa de envejecimiento.



Por lo tanto, a lo que yo me refería antes con... con una visión simplista es que hay que verlo todo en su conjunto. Y ya no solamente esto, sino también, y como dice la Ley de Servicios Sociales, las plazas de responsabilidad pública son aquellas financiadas con fondos públicos. Por lo tanto, todas las plazas residenciales ocupadas por personas dependientes cuentan con financiación pública. Por lo tanto, todo esto también hay que tenerlo en cuenta a la hora de ver la necesidad de las plazas y de la cobertura para las personas que lo necesitan.

A través de la prestación económica vinculada al servicio, la Gerencia de Servicios Sociales financia a las personas en situación de dependencia para que puedan acudir a los centros que quieran o que necesiten. No necesariamente tiene que ser ni públicos ni concertados; pueden ser aquellos que más cerca estén de su... de su localidad. Por lo tanto, las prestaciones vinculadas son prestaciones públicas, de responsabilidad pública, al igual que las plazas públicas concertadas.

Aquí lo importante, señorías, es que cada persona tenga la prestación que necesita cuando la necesita y donde tiene posibilidad de... de tenerla y de llevar a cabo el plan de... de vida que necesite. Esta prestación permite que las personas que requieren el servicio residencial o de estancia diurna, pues eso, no tengan, como digo, no tengan que trasladarse a centros públicos o privados que estén lejos de su localidad, sino a aquellos que... aquellos que necesiten.

Por lo tanto, vemos además que se van aumentando también las cuantías de la prestación por... por dependencia. Se han ido incrementando de año a año. Evidentemente, siempre hay que incrementar, porque en las prestaciones sociales, como ya sabemos, todo es siempre insuficiente, pero la Junta de Castilla y León sigue incrementando año a año estas... estas prestaciones.

Por lo tanto, en conclusión, la... la Junta de Castilla y León sigue estudiando, por supuesto, la... la consecución de plazas concertadas allí donde se necesite. Pero, evidentemente, sí que me gustaría que quedara claro que esta visión que se ha... que se ha presentado; pues es muy rigurosa la visión que tiene la Junta de Castilla y León, es muy riguroso cómo trabaja con sus objetivos y muy riguroso cómo concierta y cómo concede también prestaciones para que las personas mayores o dependientes puedan tener la mejor atención posible.

Nosotros votaremos a favor de esta... de esta proposición en el... pues en el objetivo de siempre, por supuesto, ir aumentando y mejorando todo lo que se... todo lo que se puede hacer. Pero, bueno, repito que habría que ser más rigurosos cuando... cuando se habla de... de cómo se trata a las personas mayores, cuando se habla de ese ninguneo o de que no hay servicios. Eso no es cierto, eso es una falacia. Y, por lo tanto, hay que ser responsables y medir bien las palabras a la hora de intervenir en estas Cortes. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo diez minutos, el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. No sé si la señora Ranedo se refería a quien habla a la hora de medir las palabras [*murmullas*], porque las mide absolutamente hasta el intentar evitar que no sea mal entendido en ningún caso. Y este es un tema demasiado serio.



Bien, hay dos propuestas de resolución, que es la nuestra, que es la de... la ha planteado la señora Calvo Enríquez; la que el Grupo Socialista traslada va a contar con el respaldo del Grupo Popular. Por tanto, lo vamos a acabar manteniendo en los términos en los que está establecido. Empiezo diciendo eso para que se me entienda.

Ahora bien, yo quiero contar también con el apoyo en nuestro grupo del señor Igea. Por tanto, mi objetivo es convencerle de que vote a favor de esta iniciativa. Por eso dejaré para el final mis reflexiones respecto a su intervención.

Quiero agradecer al señor García Fernández, de la UPL, su voto favorable anunciado y también compartir con él que, obviamente, el posicionamiento del Grupo Socialista es a favor de residencias públicas. Y aquí hemos confundido o se está confundiendo en muchos casos lo que es la gestión y la administración, porque hay residencias públicas que son de ayuntamientos que destinan parte de sus recursos a mantener población, a generar empleo y a evitar que las personas que lo desean sigan... se tengan que ir de lo que es su municipio.

Y cuando nosotros hablamos de concertar no estamos excluyendo a las residencias municipales. Y de hecho –por eso quiero hablar luego del señor Igea–, parte de las plazas concertadas en la provincia de Salamanca son de residencias municipales. Y nos podríamos poner totalmente de acuerdo en que todas las que se concertarse fuesen de residencias municipales. No habría ningún problema en eso.

Por lo tanto, cuando hablemos de mejorar, hay mucha oferta municipal. Lo ha dicho la señora Ranedo cuando dice: oferta pública. No hay una sola residencia de la Junta de Castilla y León en toda la comarca de Peñaranda; las que hay son de ayuntamientos a la hora de hacerlo. Por tanto, nuestro reconocimiento.

A la señora Calvo Enríquez, el tono con el que siempre es muy razonable debatir. Supongo que cuando ha dicho el envejecimiento estamos hablando del 28 %, que ese es el dato exacto. Cuando nuestro grupo lo compara con Peñaranda, no lo compara con la localidad, lo compara con la comarca, donde el Partido Popular tiene también muchas alcaldías, hay alcaldías de otros partidos, porque es el área de servicios sociales al que antes se refería la portavoz del Grupo Popular.

Y ustedes hablan en su enmienda de concertar con el sector privado. Ya digo, nuestros conciertos no tienen por qué ser con el sector privado. Estamos hablando de aportación de recursos públicos a residencias municipales, que ayude a que los presupuestos municipales de quienes han hecho un esfuerzo por construir las y mantenerlas salgan menos deteriorados de lo que están en estos momentos.

Por tanto, cuando leamos el texto definitivo, verán que nosotros no hemos hablado en ningún caso de concertar con el sector privado, en ninguno, a la hora de hacerlo. Se puede concertar también con residencias municipales, que eso es razonable a la hora de hacerlo, y porque hay oferta en Salamanca. Luego, cuando hable, intentaré convencer al señor Igea, hablaré de ello.

La señora Ranedo dice que somos muy simplistas. Permítame. Es el simplismo frente al enredo, porque usted ha mezclado 100.000 cosas a la hora de trasladarlo. Ha dicho que somos demagogos, que tenemos una visión plana y en blanco y negro. No sé qué ha querido decir respecto de eso. Eso sí, nos alegramos muchísimo de lo contentos que están de la ley de dependencia; una ley impulsada por un ministro socialista salmantino, Jesús Caldera, de quien quiero acordarme yo aquí esta tarde.



Y cuando habla de las áreas y los datos, el hecho de que haya una mayor ocupación en la comarca de Peñaranda de Bracamonte parece hasta un motivo más razonable, por equilibrio territorial, para que se concerten plazas. Porque usted ha hablado de la ocupación: en un caso, el 8,79; el otro, el siete con algo, que no me quedé con el dato. Claro, están concertando donde hay menos ocupación; y, por lo tanto, están haciendo negocio algunos que a lo mejor no deberían hacerlo. Y esa es la realidad a la hora de establecerlo.

Y, mire, anda que no hay municipios en el área de salud de Salamanca para que, de las 267 plazas, 67 estén concertadas solo en Beleña; decenas y decenas, y oferta en la ciudad, en la periferia, en muchos sitios. Que esa concertación tiene un motivo político lo saben hasta ustedes, más allá de que no lo reconozcan. Y eso no es bueno, porque los criterios deben ser otros. Y en eso comparto con la señora Calvo Enríquez que tiene que ser un criterio de análisis de la realidad y de objetividad a la hora de destinar el dinero público.

Y voy al empeño de intentar convencer al señor Igea. Podemos coincidir plenamente en que el cumplimiento de la legalidad no es negociable y que las cuestiones que usted está estableciendo nuestro grupo las comparte: que hay una minoría -porque hay que reconocer que la mayoría de los centros residenciales cumplen la norma y hacen un trato adecuado a las personas mayores- que adoptan en algunos momentos actuaciones que no son admisibles.

Fíjese si estaremos de acuerdo, que estamos fijando la fecha para que los procuradores del Grupo Socialista vayamos a ver, porque le hemos pedido la documentación a la Junta de Castilla y León, el expediente de esa sanción. Fíjese si nos preocupa, que queremos ver exactamente lo que ha pasado y queremos saber si es proporcional la sanción puesta a los hechos que ocurrieron. Porque en eso vamos a estar siempre juntos, señor Igea, en denunciar ese tipo de prácticas.

Siguiente cuestión: el debate público versus privado relacionándolo a su voto no favorable por la cuestión del modelo. Nosotros estamos cuestionando probablemente -y sabe también como... bien lo que ocurrió en esa ley- el modelo que usted establece; incluso que se planteó una transitoria para que temporalmente la Junta de Castilla y León pueda hacer residencias con más plazas que las que la ley permite, que eso es lo que está ocurriendo también.

Pero, mire, si nos quedamos en el cuestionamiento, que es solo una reflexión suya y mía o de los que queramos, no resolvemos el problema. Y si decimos claramente que queremos residencias públicas el Grupo Socialista también, mañana no van a estar. En Salamanca hay una, en la ciudad. La prometió el señor Mañueco en el dos mil once cuando era candidato a la alcaldía; la ha acabado cuando han llegado los fondos europeos. 13 años para hacer la residencia. Si esperamos 13 años para que hagan la siguiente -esperemos que no, porque esperamos que haya un cambio de Gobierno cuanto antes-, no resolvemos el problema.

¿Ahora mismo hay posibilidad de concertar con medios razonables y municipales? La hay. Por ejemplo, mi compañera Carmen García Romero y yo estuvimos hace no mucho -invitaron a personas diferentes partidos- en El Cubo de Don Sancho, que la nueva corporación ha sido capaz de acabar después de 20 años una residencia, ocupada plenamente, dando trabajo a diez personas del municipio. También se pueden concertar algunas plazas de esas, para que el peso económico de su



ayuntamiento sea menor. O el alcalde de Boada y la teniente de alcalde han estado noches, porque la gestión de una residencia municipal que se trasladó como gestión privada era ineficaz, para que los mayores estuviesen atendidos. Y eso ocurre hoy día. También se pueden concertar esas plazas. Cuando hablamos de conciertos, no excluimos lo que son gestiones municipales. Y es buen día hoy también para reconocer a los ayuntamientos, a los alcaldes, al conjunto de las corporaciones, de los municipios de la Comunidad Autónoma que durante años han hecho un esfuerzo económico muy importante para que esas residencias sigan abiertas.

El aumento del concierto puede significar también recursos que puedan destinar a otros servicios municipales; y eso nos parece importante. Pero lo que es inadmisiblemente, más allá de las cuentas que nos ha querido hacer la señora Ranedo -a quien le tengo mucho respeto, y ella lo sabe- y el tono en el que ha intervenido, es que una comarca entera, por el hecho de que tenga cuatro residencias municipales, no que tenga derecho a ninguna plaza concertada.

¿Qué criterio es ese de la Junta? ¿Que si hay cuatro residencias municipales ya no se concierta ninguna y se conciertan, por ejemplo, el de Aldeadávila de la Ribera, que es municipal? Por dejarlo claro: ¿cuál es el criterio? Eso no es un sentido común. Igual que tampoco tiene sentido común que se conceda una subvención a Santiago de la Puebla para construir una residencia municipal, que cambie el Ayuntamiento, y que lleven 24 años esperando que la paguen, que lo han hecho.

Eso es clientelismo y partidismo. Y con lo que menos se debe hacer clientelismo y partidismo es con la forma en la cual nuestras personas mayores pasan de la manera... de la mejor manera posible los últimos años de su vida. Y en nuestra provincia está ocurriendo. Seguro que en las demás también, pero en Salamanca de forma clara. Y tenemos muy claros responsables. Y como van a votar a favor, yo no quiero generar ninguna bronca esta tarde aquí, pero eso no debe seguir repitiéndose.

Señor Igea, reflexione. Lo que estamos planteando no es una oferta por algo que sea incompatible con su forma de pensar, es resolver un problema objetivo que ocurre en la provincia de Salamanca. Al final, cuando los votos son justificados como el suyo, y cuando no, también, nuestro grupo tiene poco que decir. Pero en este caso creo que el aumento de concierto, por ejemplo, de estas cuatro residencias municipales de la comarca de Peñaranda de Bracamonte, sería más justo que la situación que tenemos actualmente.

### Votación PNL/001285

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Pues queda aprobada por unanimidad. Dieciocho votos emitidos; dieciocho aprobados. *[Murmullos]*. Sí, perfecto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por parte del señor secretario... vicepresidente se da lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001463****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley 1463, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y dar mayor difusión a la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

**LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:**

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. Señorías, la igualdad en el ámbito laboral es un objetivo fundamental en la sociedad contemporánea, y la lucha por conseguirlo debe ser y es uno de los objetivos prioritarios de los poderes públicos. En el ámbito laboral se manifiestan muchas de las desigualdades que afectan hoy a las mujeres, a nosotras, ya sea el acceso al empleo, en el salario que percibe o en las posibilidades de ascenso y promoción. (Un segundo). Todo esto propicia la igualdad... que la igualdad de género en la empresa no es solamente una cuestión ética que responde a un principio elemental de justicia y equidad social, sino también, como se ha venido... como se ha venido manteniendo por parte de la Junta de Castilla y León, es una cuestión estratégica y un factor de competitividad empresarial que lleva a las empresas que apuestan por la igualdad a obtener mayores beneficios.

Las empresas desempeñan un papel crucial en la promoción de la igualdad de género, así como en la eliminación de cualquier forma de discriminación. Y en este contexto surge la necesidad de implementar medidas concretas que fomenten un ambiente inclusivo, donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional y que favorezcan la presencia en igualdad de condiciones de las mujeres en el ámbito empresarial.

Con el Programa de Empresas Comprometidas con la Igualdad, de la Junta de Castilla y León, se ha creado un sistema de alianzas con empresas de nuestra Comunidad para favorecer la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género, la inserción, la cualificación laboral y la promoción del liderazgo de las mujeres, con especial atención a las mujeres en el medio rural. Y también se persigue el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en el terreno empresarial.

Mediante la firma de protocolos, la Junta de Castilla y León continúa un proceso de colaboración y alineación de las políticas de responsabilidad social de grandes empresas de Castilla y León con las políticas entre la igualdad de mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género que impulsa el Gobierno autonómico.



El fundamento de la firma de estos protocolos se encuentra la importancia de colaborar con empresas que son referentes en nuestra tierra y que apuestan de manera decidida por la igualdad de género y la mujer rural como elemento indispensable de desarrollo y de fijación de población. Es decir, a través de este proyecto se aúnan la responsabilidad social de las grandes empresas de Castilla y León con las políticas de igualdad y de prevención de la violencia de género puestas en marcha por la Administración autonómica.

Las empresas integrantes de esta red pertenecen a sectores tan diversos como el de calidad, transporte y automoción, sector financiero, o uno de los sectores más... con mayor relevancia de Castilla y León como es el sector agroalimentario. La red agrupa a empresas cuyo denominador común es su decidido trabajo en favor del impulso de la igualdad en el ámbito laboral, la promoción del liderazgo de las mujeres dentro de las empresas -especialmente en áreas que están poco representadas, como son las áreas STEM- y la inserción laboral de mujeres, con especial consideración a las mujeres del medio rural y a las mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

Esta red de empresas se ha ido consolidando en apenas cuatro años, incorporando hasta la fecha 12 grandes compañías de Castilla León como Galletas Gullón, Michelin, Pascual, ACOR, o recientemente Cobadu, una empresa importante para nuestra tierra dedicada a la fabricación de piensos, siendo además uno de los complejos agrícolas más importantes de Europa.

Con la experiencia acumulada y el número de empresas que constituyen actualmente esta red, es el momento de consolidar esta experiencia y seguir desarrollando sus posibilidades desde parámetros cuantitativos y cualitativos. El propósito no es otro que seguir motivando al sector empresarial de Castilla y León a que fomente la igualdad de género en el lugar de trabajo de forma planificada y sistemática. Y es que las empresas que componen esta red proporcionan un valor añadido, que se traduce en beneficios respecto a su funcionamiento interno, a sus resultados económicos, a su imagen externa y a la motivación de su personal.

Por eso, la Junta de Castilla y León debe seguir impulsando esta red e incorporar nuevas empresas. Además, y pese a que ya se está teniendo en cuenta, ha de prestarse aún más una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural, ya que, pese a que las mujeres son una parte esencial de la vertebración territorial de Castilla y León, el escenario de desigualdad entre mujeres y hombres en el medio rural sigue siendo más acusado.

Por todo ello, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar, ampliar y a dar mayor difusión a las empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad, mediante la incorporación de nuevas empresas de todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas asentadas en el medio rural".

Por el momento, eso es todo. Y, esperando contar con el voto favorable de sus señorías, muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.



### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Trae aquí hoy el Grupo Popular un nuevo gran clásico de las proposiciones no de ley de esta Comisión y de muchas otras, que es: vamos a hacer un fervorín de las cosas que hace la Junta, ¿no? Un fervorín diciendo: qué bueno es esto que ya hacemos. Que no acabo de ver yo el sentido, porque, como usted bien sabe, las proposiciones no de ley –es material de impulso de acción al Gobierno– deberían de tratar de impulsar al Gobierno, no de aplaudirle. Es que aplaudir e impulsar no son la misma cosa, aunque a veces lo parezca.

Y ustedes deberían de proponernos cosas para que el Gobierno haga cosas nuevas, no cosas que ya están haciendo. No tiene mucho sentido. Bueno, tiene el sentido de rellenar el funcionamiento de estas Comisiones para que todos podamos venir y cobrar las dietas. Más interesante sería, por ejemplo, que las Comisiones se dedicaran al control del Gobierno; que vinieran cuando se les llama pues los responsables del centro de Zambrana, por ejemplo, que llevamos meses, ya va más de un año que hemos pedido su comparecencia; las tareas propias de un Parlamento. Pero esto no es un Parlamento, esto es una, en fin, un trampantojo, donde aquí se viene a parecer que se están haciendo cosas que en realidad no llevan a ninguna parte.

Hablemos del asunto: de los planes de la igualdad en nuestras empresas. ¿Dónde estamos? A mí me encanta tener siempre de comentarista a los mismos. ¿En qué sitio están los planes de igualdad en Castilla y León con respecto al conjunto de la nación? Pues no estamos muy allá, ¿no? Solo el 30 % en Valladolid han presentado planes de igualdad de las empresas obligadas por la norma, solo el 40 en el conjunto de la Comunidad. Y esa es la realidad de Castilla y León.

El plan que ustedes presentan y la red que tanto publicitan sirven pues para dar color, calor a algunas empresas locales, otras nacionales; pero la realidad de dónde está la igualdad laboral en las empresas en Castilla y León es en esto que le estoy diciendo y en la brecha salarial que aún persiste; alrededor del 20 % de brecha salarial. Eso es la realidad. Eso es lo que creo yo que nos debería de importar.

Pero, sin embargo, bueno, pues ustedes una vez tras otra nos traen proposiciones no de ley para que digamos que qué bien, que qué bonito es esto que ya se está haciendo. Yo, me van a disculpar, pero no van a contar con mi voto a este respecto, porque entiendo que lo que están haciendo ustedes es degradar la labor del Parlamento hasta niveles ciertamente insospechados, ciertamente insospechados. Aquí no se tramitan las leyes. Aquí no se hace la acción de controlar al Gobierno, y no se hace porque los presidentes de estas Comisiones permiten que el Parlamento se transforme en esta sala de ovaciones al Partido Popular, aun a pesar de que ustedes están en minoría y sin Presupuestos. Por tanto, sin emitir un juicio sobre la red de empresas –no me parece una mala idea–, no voy a dedicarle un segundo más a esta cuestión.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL–Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, aquí estamos debatiendo algo, bueno es... que creo que es bastante relevante, que es



sobre la igualdad en el ámbito laboral. Y quiero dejar claro desde el principio que compartimos plenamente el objetivo de esta iniciativa, porque la igualdad entre mujeres y hombres no puede ser un horizonte lejano, sino una realidad tangible, y también en esta Comunidad Autónoma.

Ahora bien, no podemos quedarnos en un discurso complaciente ni en una fotografía que solo enseña la parte amable de la situación. La igualdad laboral en esta Comunidad está lejos de alcanzarse, y en buena medida porque la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha actuado con tibieza, lentitud y falta de ambición en esta materia.

Es cierto que la red de empresas comprometidas con la igualdad es una herramienta positiva, nadie lo discute; pero también tenemos que destacar que, después de cuatro años de andadura, apenas cuenta con 11 grandes compañías, solo 11. Es verdad que alrededor del 40 % más o menos se han incluido en esta red, pero es que estamos hablando de miles de empresas de todos los tamaños y sectores. Y este dato releva más bien la escasa... la escasa capacidad de impulso de la Consejería y la falta de una estrategia ambiciosa que realmente involucre el conjunto del tejido empresarial.

La Consejería ha venido... ha vendido este proyecto -perdón- con un gran logo... como un gran logro, pero la realidad es que se ha quedado en una iniciativa testimonial, con poco alcance real y con una difusión muy limitada: apenas se conoce fuera de unos pocos círculos empresariales. Y esto podríamos considerar que es imperdonable en un tiempo en el que las políticas de igualdad deberían ser bandera de todas las instituciones.

Si hablamos de brecha salarial, de conciliación, de techos de cristal o de la incorporación de las mujeres a sectores donde siguen siendo minoría, debemos reconocer que los avances en esta Comunidad han sido hasta ahora insuficientes. Y la responsabilidad no recae en las empresas, que sí dan un paso adelante, sino en una Consejería que no ha sabido generar confianza ni acompañar con los recursos suficientes, ni extender esta red más allá de unas pocas grandes compañías.

Quisiera detenerme sobre todo y llamar la atención en el medio rural, en nuestros pueblos. La desigualdad entre hombres y mujeres es aún más profunda. Las mujeres rurales son imprescindibles para la vertebración del territorio, y, sin embargo, siguen sin contar con oportunidades laborales reales ni con medidas efectivas de conciliación. Aquí es donde más se nota la falta de políticas valientes. La Consejería ha hablado mucho del medio rural, pero los resultados brillan por su ausencia.

Por todo ello, es verdad que vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero es a lo que nos tienen acostumbrados. Ustedes presentan proposiciones no de ley cuando la Junta está trabajando ya en ello, porque supone un paso para conciliar... o consolidar -perdón- y ampliar y dar mayor difusión a la red de empresas. Pero lo hacemos con la firme convicción de que la Consejería debe rectificar su rumbo, abandonar el conformismo y plantearse objetivos mucho más ambiciosos.

No basta con sumar una o dos empresas más al año; hace falta un plan serio, sistemático y bien financiado para que la igualdad deje de ser una declaración de intenciones y se convierta en una realidad palpable en todas las empresas, grandes y pequeñas, urbanas y rurales. La igualdad es demasiado importante como para dejarla en manos de campañas de imagen; necesitamos compromiso, eficacia y resultados.



Y por eso apoyaremos esta iniciativa, pero también exigiremos a la Consejería que esté a la altura de lo que esta Comunidad necesita. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Pérez Martín.

#### LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenas tardes, señorías; señora presidente. Nos presentan hoy una iniciativa para ampliar la red de empresas comprometidas con la igualdad. A primera vista puede sonar bienintencionado, pero en política, señorías, hay que mirar más allá de las palabras bonitas, y desde Vox nos preguntamos: ¿esto realmente va de mejorar la vida de nuestras familias?

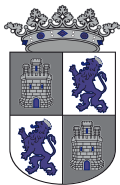
Esta red funciona como un mecanismo muy concreto: las empresas deben adherirse a los postulados de la ideología de género para obtener ventajas competitivas en contratos públicos, subvenciones y ayudas. Lo reconoce la propia Junta: si no te apuntas a la agenda feminista, quedas en desventaja para contratos públicos con cláusulas sociales, subvenciones donde se valora como mérito estas políticas, ayudas de hasta 10.000 euros por contrato indefinido, servicios gratuitos de asesoramiento y un largo etcétera.

En realidad, no compites por tu eficiencia o calidad, sino por tu nivel de adhesión a la ideología de género. Y hablando de dinero, que es lo que entiende la gente, esta red forma parte de un entramado que consume: solo en violencia de género, ya hay 6.727 profesionales especializados. Imaginen el conjunto de toda la maquinaria de políticas de género: 540.000 euros de presupuesto solo para el Programa Multiplica, el Programa PEMCYL, los distintivos Óptimas, auditorías ideológicas; es decir, millones de euros que van a alimentar chiringuitos feministas, mientras nuestros pueblos se vacían y nuestras empresas se asfixian con burocracia y con impuestos.

Y hablando de las empresas: ¿qué obtienen las empresas por adherirse a esta red? Analicemos este negocio: cursos *on-line* de adoctrinamiento, jornadas sobre valoración de puestos con perspectiva de género, un distintivo ideológico y, sobre todo, la promesa de ser bien vistas por la Administración. Propaganda feminista subvencionada no es asesoramiento empresarial real. Porque mientras se montan estos sistemas de privilegios, ¿qué necesitan realmente las familias de Castilla y León?

En el... en el medio rural, una mujer no necesita más talleres de concienciación de género; necesita un empleo estable cerca de casa, necesita servicios públicos que funcionen para conciliar, menos impuestos para que su familia llegue a fin de mes, seguridad -sí, seguridad en su pueblo- y apoyo real cuando decide ser madre.

Y nuestros empresarios no necesitan más cursos ideológicos; necesitan menos presión fiscal que les permita contratar, menos trabas burocráticas que les hagan perder el tiempo, relevo generacional en el campo y en los autónomos, infraestructuras que conecten el territorio. Y es que esta PNL que trae el Partido Popular demuestra algo preocupante, aparte del autobombo, cómo el Partido Popular, que debería defender la empresa libre, acaba adoptando el discurso feminista de la izquierda. En



lugar de bajar impuestos y eliminar trabas, propone someter a las empresas a una red clientelar de compromisos ideológicos; disfrazan de igualdad lo que son políticas de señalamiento y propaganda de género.

Es llamativo como siempre importamos recetas de la agenda *woke* diseñadas en despachos de Bruselas, como si una familia de Soria tuviera los mismos problemas que un burócrata europeo. Pero es más fácil apuntarse a la moda progresista que enfrentarse a los problemas reales: crear empleo, mejorar servicios, apoyar a las familias. (Silencio, por favor).

Vox defiende la igualdad real: mismas oportunidades, mismos derechos, mismos deberes. La igualdad que se basa en el mérito y el esfuerzo, no en cuotas ideológicas. Entendemos que muchas diferencias entre hombres y mujeres responden a la brecha salarial; más que a la brecha salarial, a la brecha maternal. Las mujeres necesitan apoyo efectivo para conciliar, no estadísticas manipuladas sobre techos de cristal. Pero cuando primas ideológicamente por razón de sexo estás discriminando a personas más válidas. ¿Dónde está la justicia cuando un candidato mejor preparado pierde oportunidades por criterios de género?

Vox defiende que las empresas tengan capacidad para contratar a los mejores por mérito y esfuerzo, independientemente de su sexo, que las oportunidades se basen en la competencia profesional, que la igualdad se construya desde la libertad, sin imposiciones ideológicas. Y esta es la igualdad que realmente funciona, la que permite que una mujer rural emprenda sin obstáculos burocráticos y fiscales, que una trabajadora ascienda por su valía, que una familia concilie porque hay servicios reales.

¿Saben lo que realmente ayuda a las familias? Vox lo está diciendo: bajar impuestos para que tengan más dinero en el bolsillo, eliminar trabas para que sea más fácil crear empresas, mejorar infraestructuras para que el medio rural sea atractivo para vivir y trabajar. Cuando una empresa puede prosperar sin asfixiarse con impuestos, contrata el mejor candidato independientemente de su sexo. Cuando las familias tienen más recursos, pueden elegir. Cuando hay servicios públicos eficientes, se puede conciliar de verdad. Esto es lo que cambia la vida de las personas para mejor.

Por ello, esta PNL del Grupo Popular nos pone ante una elección: más burocracia o más libertad, más talleres ideológicos o más empleos, más propaganda o más resultados. Vox no va a ser cómplice en un sistema que condiciona ayudas públicas a la adhesión a la ideología de género, discrimina a las personas más válidas por razón de sexo, despilfarra recursos en chiringuitos de la agenda feminista, pervierte el concepto de igualdad, convirtiéndolo en privilegio ideológico.

Por eso Vox propone algo diferente. Hemos presentado una enmienda con actuaciones materiales positivas, que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a apoyar a las empresas mediante medidas efectivas de reducción de cargas fiscales y administrativas, especialmente en el medio rural, y a fomentar la igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres desde la libertad y el mérito, sin imponer redes ideológicas ni compromisos políticos ajenos a la actividad empresarial”.

Señorías, Vox tiene muy claro dónde está: siempre al lado de la gente, de las familias que luchan para salir cada día adelante, del lado de los empresarios que crean empleo real en nuestros pueblos, del lado de las mujeres que quieren prosperar por su valía, no por ser beneficiarias de cuotas ideológicas. Defendemos las medidas concretas que se notan en la vida diaria de las personas. Repito: menos impuestos para que las familias lleguen mejor a fin de mes, menos burocracia para que sea más fácil emprender, mejores servicios para poder conciliar de verdad.



Si no se acepta nuestra enmienda y se mantiene la propuesta original, que solo amplía a este sistema de privilegios de ideología de género y despilfarro en chiringuitos feministas, Vox no votará a favor. Nosotros defendemos las actuaciones materiales positivas para la gente de Castilla y León, no los talleres ideológicos, que no resuelven ningún problema real. Defendemos a las familias, no las imposiciones de despachos de Bruselas. Defendemos el mérito y el esfuerzo, no los privilegios ideológicos. Vox siempre estará al lado de la gente de Castilla y León. Muchas gracias, señora presidente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen García Romero.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Gracias, señora presidenta. La Comisión de hoy, los dos puntos que siguen, de verdad, se lo debía de hacer -y permítame usted- mirar. No es normal que, con 37 propuestas pendientes que tiene en el fichero desde septiembre del año pasado esta Comisión, se haya... se traslade por su parte en los órdenes del día desde ese mismo mes proposiciones que simplemente aplauden la gestión política que ya, en teoría -o así lo vende a bombo y a platillo la consejera de Igualdad... de Familia e Igualdad de Oportunidades-, se está haciendo. Nos parece bochornoso que usted esté coartando, coartando la libertad que tienen...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Céntrese, por favor, en el asunto de la... de la PNL, por favor.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Sí, sí; si me limito. Me limito, porque le estoy tratando de explicar...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, ese no es el asunto de la proposición no de ley.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Sí, sí, es el asunto de la proposición.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

No, señoría.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Es el asunto de la proposición...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Vaya al asunto, por favor.



LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Permítame, señora presidenta. Es el asunto de la proposición, porque es la proposición no de ley la que deriva todo lo que le estoy diciendo. Porque me parece una falta de respeto al trabajo del resto de los grupos que venimos haciendo, presentando que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, le llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Pues llámeme al orden, pero déjeme explicarme cuál va a ser mi razonamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vaya al asunto de la proposición no de ley, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Nos está faltando el respeto continuamente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por favor, vaya al asunto de la proposición no de ley.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Ya voy al asunto. Déjeme terminar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, no, no, no, no está yendo al asunto. Por favor, vaya al asunto. Y, si no va al asunto, pues voy a tener que llamarle al orden de nuevo.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Pero si es que el asunto es que esta PNL, que ustedes en su mismo texto reconocen que es un trabajo que la Junta viene haciendo reiteradamente, que acaba de decir la proponente que en los cuatro últimos años se ha consolidado, usted lo trae aquí una vez más; pero no es hoy, es en el periodo anterior, continuamente y en... y en este periodo vemos que esto va a continuar. Y va a continuar, y en la próxima Comisión traerá usted a la directora general de turno o al director general de turno a que nos vuelva a hablar del mismo tema.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Señoría, le llamo... le llamo al orden por segunda vez. Cíñase a la... a la proposición no de ley. Por favor, cíñase.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

¡Pero si me estoy cíñendo!



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, no se está ciñendo...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Pero ¿cómo que no?

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

... no está hablando para nada del contenido de la proposición no de ley.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Estoy hablando de la intervención de la proponente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

No, está hablando de otras cosas. Está dirigiéndose a esta presidenta. No está hablando de la proposición no de ley. Así que, por favor, al asunto.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

En todo caso, en el texto mismo de la proposición ustedes reconocen que este trabajo se está haciendo, que este trabajo por parte de la Consejería se está haciendo. De hecho, dicen en el texto que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ya suscribe con las diferentes empresas de la Comunidad estos convenios, que la red de empresas se ha consolidado en apenas cuatro años y que, además, que en el mundo rural ya, aparte de que se está haciendo, dicen ustedes, pese de que se está haciendo en el mundo rural, instan a la Junta de Castilla y León a que se haga.

Por lo tanto, o miente la consejera y en sus... cuando hace la valoración de los diferentes programas... Que me imagino que en su segunda intervención nos venderá ahora de cuáles son esas acciones, porque es de lo que se trata esta PNL, de que ahora nos defienda los cinco o seis programas que está haciendo la Consejería y a las miles de personas que da ayudas, etcétera, etcétera. Que es lo que va a hacer en su segunda intervención: vendernos la... lo que está haciendo; no habrán traído ustedes ni una sola propuesta nueva. Eso estoy convencida. Ustedes, bueno, pues ya dicen que se está haciendo, pero, pese a eso, motivan que en el mundo rural se favorezca; cuando, de esas seis líneas que nos va a vender usted en su segunda intervención, cinco de ellas solo han tenido resultados en el mundo rural.

Dicen ustedes que el propósito de estas políticas es motivar. Motivar, ¿lo qué? Miren, en el dos mil dos ya se hacía por parte de la Junta de Castilla y León una distinción a las entidades colaboradoras en el tema de igualdad. Premios o distinción que luego se transformó en el dos mil dieciocho con Óptima Castilla y León, que es a través del Decreto 20/2018, de cinco de julio. ¿Cuál sería el resultado? Que usted dice que en los últimos cuatro años 206 empresas se han suscrito, 11 de las grandes de Castilla y León. Que, por cierto, son las mismas 11 que vienen en su texto que anunciaron en el dos mil veintidós, en el dos mil veintitrés, en el dos mil veinticuatro y ahora nos vuelven a anunciar en el dos mil veinticinco; con dos incorporaciones, que son las que nos va a vender usted en las líneas que va a desarrollar en su segunda intervención.



Debe ser que, como se renuevan cada dos años, ustedes la siguen vendiendo cada dos años las mismas empresas. Pero es que digo yo que, si del dos mil dos al dos mil veinticinco, ocho años después, solo han conseguido 206 empresas de las 149.000 que hay en Castilla y León, lo tienen que estar haciendo muy mal, pero muy mal. No me extraña que ustedes insten a la Junta de Castilla y León a que promueva, facilite e impulse, porque en ocho años han conseguido 206 de 149.000 empresas en Castilla y León; concretamente, 148.000 en el dos mil veintitrés, que es lo que marca su página. Porque, oiga, curiosamente no... desde el dos mil veintitrés no hay ni un dato, ni un solo dato, de cuántas empresas se han incorporado en la Red Activa en la página web de la Junta de Castilla y León.

Y esto es lo que ustedes vienen hoy a vendernos aquí, más de lo mismo. Es decir, coartan nuestra libertad de debate por vendernos las... los programas que está haciendo la Junta de Castilla y León, que tienen poco o muy escaso éxito. ¿Y cuál es la realidad a día de hoy de la igualdad? Pues la igualdad... la realidad es que, pese a la obligatoriedad de la norma en Castilla y León -y lo pueden ver en la Cadena SER de Valladolid-, pese a estar obligadas, de las 1.772 empresas que están... que tienen más de 50 trabajadores, que a partir de dos mil veintidós están obligadas a realizar un plan de igualdades, solo 769 -es decir, un 43 %- han presentado ese plan de igualdad.

Es decir, sus políticas son un fracaso, aunque ustedes nos vengan hoy vendiendo éxito los datos. Y, como decía el señor Igea, el 33 % en Valladolid no han suscrito... de las grandes empresas no han suscrito un plan de igualdad. Es decir, que su... la venta de sus grandes éxitos que vienen hoy aquí a vendernos en realidad es un fracaso rotundo y absoluto de sus políticas de igualdad, tanto en empresas como en resultados en la... en la vida real de la igualdad.

Señores de Vox, chiringuitos feministas, no; no se lo consiento. Porque gracias a las feministas usted está ahí sentada. *[Murmullos]*. Porque, si no hubiera sido por las feministas de este país, usted no estaría sentada. Pero es que usted no tendría derecho a voto, es que usted no podría hablar, es que usted no podría trabajar porque le tendría que pedir permiso a su marido. Así que gracias a las feministas está usted ahí, tiene voz y voto en los parlamentos, tiene voz y voto en sus ayuntamientos y tiene voz y voto en estas Cortes. Por lo tanto, chiringuitos feministas, no. Le debería de usted hacer la ola, la ola a esas feministas, y dar las gracias porque hoy tiene voz y voto gracias a ellas. Yo se las doy.

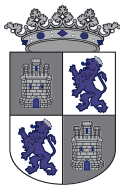
Y, señores del Partido Popular, le propongo una modificación a la resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a trabajar de una manera eficaz y sostenible para que la red de empresas de Castilla y León comprometidas con la igualdad se incorporen en... todas las empresas se incorporen en esta red en todos los ámbitos de la actividad económica, y con una especial atención a las empresas rurales". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. Para cerrar el...

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Señora presidenta, en virtud del Artículo 77, me gustaría intervenir muy brevemente.



LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Pero en concreto es el artículo... Pero ¿a qué se refiere? ¿Qué quiere hablar?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

*[Intervención sin micrófono].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Vale, no, no, no. No, señorita, no tiene... no tiene la palabra. No tiene la palabra. No tiene la palabra.

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Noemí Rojo Sahagún. *[Murmillos]*. Por favor.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas... muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Empezando por el principio, por el señor Igea. Mire, usted ha perdido aquí y nos ha hecho perder a los demás cuatro minutos de su tiempo en no decir absolutamente nada, algo que suele ser bastante habitual. Nosotros entendemos que esta iniciativa es una iniciativa positiva para las... para la igualdad real y efectiva en Castilla León. Si usted no quiere apoyarla, pues usted sabrá lo que hace o lo que deja de hacer, por supuesto.

Y yo le vuelvo a decir lo mismo que le digo siempre que usted me viene con la misma retahíla: nosotros vamos a seguir trabajando y vamos a seguir presentando todas las iniciativas que consideremos oportunas, le guste a usted o no. Y eso es así de sencillo. Porque hasta donde yo sé, en el Reglamento no excluye al Grupo Parlamentario Popular para presentar ningún tipo de iniciativa.

Al señor García Fernández, de la Unión del Pueblo Leonés, le agradezco, por supuesto, el apoyo a esta iniciativa. Luego volveré a hablar con usted. A la señora de Vox la voy a dejar para el final, a la señora Pérez Martín.

Y a la señora García Romero, del Partido Socialista, que está ahora muy entretenida hablando con el señor Igea, mire, no podemos haber anunciado las dos anteriores... (Cuando quieran, ¿eh? Gracias). No podemos haber anunciado las dos últimas incorporaciones a la red de empresas de igualdad porque se han incorporado este año. Entonces, como yo no veo el futuro, no se lo pude enunciar hace unos años; así que yo, lo siento mucho, creo... pero creo que ahí se ha equivocado por completo.

Y, mire, yo le voy a decir una cosa: de los servicios sociales no se vende de nada. De lo que se trata los servicios sociales es de ayudar a las personas. Usted ha estado media intervención diciendo que yo vengo aquí a vender cosas, a hablar de lo bien que lo hace toda la Junta. La Junta de Castilla y León trabaja mucho y trabaja muy bien, efectivamente; pero nosotros traemos este tipo de iniciativas para impulsar la acción del Gobierno. Y usted no es nadie para decir que nosotros venimos aquí a vender absolutamente nada; porque yo no vendo nada, señora García Romero. Yo lo que vengo aquí es a demostrar con datos y con hechos que las políticas de igualdad de la Junta de Castilla y León funcionan, nada más y nada menos.



Respecto a su enmienda, sinceramente, hubiera agradecido que me la hubiera pasado al principio y que no lo hubiera dicho al final de su intervención, porque tampoco ha quedado muy clara cuál es su enmienda. Pero, por lo que he podido entender, la enmienda básicamente dice lo mismo que lo que dice el texto propuesto. Y, por tanto, el texto se va a quedar tal y como está.

Miren, al señor García Fernández –que decía que luego volvería con usted–, decía usted algo en su intervención, algo parecido a como que la Consejería de Familia no había dado suficientes pasos en este área y que... y que tenía que abandonar el conformismo, o algo... o algo parecido. Mire, la red de empresas por la igualdad es solamente uno de los ejemplos de todas las políticas que lleva a cabo la Junta de Castilla León para precisamente fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Tenemos el Plan Estratégico para la Igualdad de Género 22-25; el Programa de Empleo Mujer Castilla y León PEMCYL, que tiene como objetivo la promoción de la autonomía, la mejora de la empleabilidad y el acompañamiento a la búsqueda de empleo, prioritariamente dirigido a las mujeres del medio rural –que yo sé que es algo que a usted le preocupa especialmente– en situación de desempleo o en situación de especial vulnerabilidad; el Programa Multiplica, cuyo objetivo es la formación y asesoramiento de empresas para la igualdad laboral, que integra un importante paquete de servicios de ayudas que impulsan a las empresas y a las entidades a que implanten medidas y planes de igualdad.

Además, se financian proyectos de las federaciones de asociaciones de mujeres integrantes de la Red Mujer Rural; se conceden subvenciones directas para actuaciones a diputaciones provinciales, ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; se realizan actividades formativas de liderazgo en el marco de la Red de Igualdad de Mujer Rural; se ha puesto en marcha una nueva ayuda para fomentar la promoción profesional de las mujeres trabajadoras de Castilla y León, que llega hasta los 2.000 euros, o hasta los 2.800 en el caso de profesiones u ocupaciones con menos índice de empleo femenino; también se subvenciona el fomento de la contratación de mujeres entre 18 y 30 años en aquellos ámbitos laborales en los que la mujer no llega al 40 %; existe... se ha creado el Programa Lideramos, con la colaboración de la CEOE; Programa de Empoderamiento y Liderazgo en Alta Dirección; y el apoyo a Programas de Agentes de Igualdad y Conciliación de los Agentes Sociales.

Señora García Romero, he dicho diez, no cinco. Perdóneme. Si quiere, le puedo decir más, pero simplemente he dicho diez. Diez, que son un ejemplo de cómo la Junta de Castilla y León trabaja desde hace muchos años en que la igualdad entre las mujeres y hombres de esta tierra sea real.

Respecto a la señora Pérez Martín, a mí me gustaría saber: ¿todo esto que he dicho, entonces, son chiringuitos feministas? O sea, para lo que usted llama chiringuitos feministas, yo lo llamo, sinceramente, y mi grupo lo llama luchar por la igualdad real y efectiva de los... de las mujeres y los hombres de esta tierra. Si no, dígaselo a las 150 mujeres que han participado en el Programa Lideramos –cuénteles a ellas que esto es un chiringuito feminista–; dígale a las 2.323 mujeres que han participado en el PEMCYL y a las 1.046 que han encontrado trabajo gracias a ese programa que eso es un chiringuito feminista. Y luego, si quiere, viene aquí a darnos lecciones pues exactamente muy bien no sé de qué. Y su enmienda, por supuesto, no se la voy a aceptar.



Y miren, señorías, yo decía al principio que... y le decía a la señora García Romero que yo no venía aquí a vender nada, sino que yo venía aquí a poner datos encima de la mesa que demostraban que las políticas de igualdad que lleva a cabo la Junta de Castilla y León son políticas que avanzan. ¿Y por qué digo esto? Porque la realidad de Castilla y León –y aquí también me remito al señor García, de la UPL– dice que en el año dos mil veinticuatro Castilla y León cerró el año con una bajada del paro femenino del 13,9 %, liderando el descenso a nivel nacional; que la tasa de paro femenino en el segundo trimestre de dos mil veinticinco se situó en el 9,56, mientras que el nacional fue del 11,5 %; que en el último año el paro femenino ha descendido significativamente con una reducción de más de 2.300 mujeres en situación de desempleo. La tasa de paro femenino, por tanto, en Castilla y León ha bajado del 11,6 en el veintitrés al 9,3 en el veinticuatro, al 9,56 en el veinticinco. Por lo que podemos concluir que la situación del paro femenino Castilla y León durante el veinticinco muestra una evolución bastante positiva.

¿Pero qué ocurre en nuestro país? ¿Qué ocurre desde que tenemos al Gobierno más feminista de la historia? Y nótese la ironía. Pues justamente lo contrario: que España tiene la tasa de paro más alta femenina de toda la Unión Europea, un 11,6 %. Señora García Romero, no le he visto presumir de ese dato.

Miren, señorías, tenemos que seguir avanzando en la igualdad real y efectiva en todos los ámbitos, y también, y especialmente, en lo que hoy venimos a hablar aquí: el empleo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

A ver, por favor. Señorías, silencio. Escuchen, por favor, a la... a la persona que está interviniendo.

#### LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias. Y una forma de avanzar, como tantas otras, es apoyar a las empresas que crean puestos de trabajo en nuestra tierra, especialmente en el medio rural, y apoyar también a las empresas que están comprometidas realmente con la igualdad a través de iniciativas como esta, motivando al sector empresarial de Castilla y León a que fomente la igualdad de género en su lugar de trabajo de una forma planificada y sistemática.

Reitero de nuevo el agradecimiento a todos aquellos que han entendido la importancia de esta iniciativa y que van a votar a favor de la misma. Gracias.

### Votación PNL/001463

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dieciocho votos emitidos: ocho a favor, diez abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte del señor vicepresidente se da lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/001473****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR PALOMO MARTÍN):**

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1473, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizando... personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Alberto Castro Cañibano.

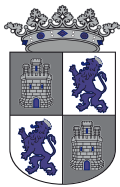
**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

Muchas gracias, presidenta. Miren, en el ejercicio y el derecho que tenemos todos los grupos parlamentarios, así lo dice el Reglamento y lo dice el sentido y utilidad de estas Cortes. Con lo cual, todos los grupos parlamentarios, y, cómo no, el Partido Popular... el Grupo Parlamentario Popular, en el cual recuerdo que somos la lista más votada, aunque muchos les pese, en esta Comunidad, presentamos estas proposiciones no de ley con la intención no de alardear, sino de analizar y de debatir.

Cuando uno presenta una proposición no de ley, lo que pretende es como punto de partida de acuerdos o de intención, no diciendo que somos los mejores, sino que estamos explicando qué es lo que estamos haciendo, y permite la oportunidad de que el resto de grupos políticos nos digan qué es lo que no estamos haciendo tan bien o que nos digan cómo se puede mejorar. Vamos a ir desde el punto de vista de que yo sí que me creo que se puede hacer una crítica constructiva, aunque ustedes, sistemáticamente, con su intervención me dicen que estoy equivocado.

Entonces, no estamos aquí para alardear ni para vender. Vender, yo, que vengo de la empresa privada, lo hacen las empresas; los servicios públicos lo que hacen es prestar servicios, no vender. Por eso, desde el respeto, yo sí que me creo el papel que hacemos aquí los parlamentarios regionales. Los ciudadanos nos votan pensando y con la conciencia -y yo me lo creo- de que estamos intentando representarles, darles voz y dar utilidad en este sentido a lo que se plantea. Hoy presento una proposición no de ley en un papel muy importante, como es el empleo en las personas con discapacidad. Y ahora yo les tiendo la mano a decir lo... estamos haciendo una labor importante, pero en qué podemos mejorar; y yo les tiendo la mano y les prometo que les voy a escuchar.

Por eso intento reivindicar. Difícilmente los de fuera van a pensar qué es lo que hacemos aquí dentro si nosotros mismos denostamos nuestro trabajo, nuestro tiempo. Hacer esto cuesta tiempo. Hacer lo que hacen ustedes cuesta tiempo, es verdad. Y yo por eso pido que se respete, insisto, en este caso al grupo parlamentario



que tiene más votos; y, en ese sentido, tengo también derecho a presentar proposiciones no de ley.

Por eso, hoy en esta proposición no de ley lo que pretendemos es... Saben ustedes que en una sociedad el... para las personas en su conjunto el empleo es una faceta fundamental en el desarrollo humano. Eso indiscutiblemente es aún más importante, si me lo permiten, en las personas que tienen algún grado de discapacidad. Las personas con discapacidad tienen algo más del 35 % de la tasa de actividad, y vemos que solamente tienen una tasa de empleabilidad del 28 %, 28 %; y supera prácticamente el doble de desempleo... superan más del 19 % a las personas que están sufriendo desempleo.

Por eso, sigue siendo una barrera estructural, sigue siendo una barrera social a la hora de esa inserción social que necesitan y que es necesario que hagamos en las personas que tienen algún grado de discapacidad. Por eso, es necesario que encuentren un trabajo: les permite tener un bienestar en la... bienestar emocional en la autoestima y también les da un sentido de permanencia a una sociedad que les tiene que, en este caso, acoger.

Por eso, creemos que todo lo que se está haciendo, todo lo que nos exigen que hagamos, todo lo que hace la Junta de Castilla y León, en coordinación con el tercer sector, yo creo que es lo que tenemos que intentar analizar en este caso. Por eso, desde este mandato, la propia comparecencia que tuvo la propia consejera, en este caso, y vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, pensaba que había que hacer una estrategia, según se había hablado con el... con el tercer sector a la hora de intentar mejorar el empleo y la formación, adaptado, en este caso, singularmente por las situaciones personales que pueda tener una persona que sufre discapacidad.

No es lo mismo un caso que otro, no es lo mismo un grado de dependencia que otro. Y, en ese sentido, lo que sí que se exigía, y nos lo piden por parte de las personas que... de los expertos que se dedican al asesoramiento y a la orientación laboral, que se hicieran itinerarios de inserción laboral e inserción social personalizados. Y, en ese sentido, yo creo que es lo que se ha pretendido hacer en esta legislatura.

También se creía que era necesario incrementar los programas específicos de vivienda a la hora de conseguir... -va unido una cosa con la otra- en conseguir el apoyo a una vida independiente en los casos que sea posible y seguir extendiendo la prestación de un asistente personal, que, repito, es un elemento fundamental para que exista una integración plena... una integración plena en el mercado y en la sociedad que nos rodea.

Por eso, yo creo que se ha intentado incrementar tanto el esfuerzo, aplicarlo no solamente en la Consejería de Familia, sino en todas y cada una de las Consejerías, haciendo una política transversal, incrementando los itinerarios y dándoles más esfuerzo presupuestario y también un esfuerzo a la hora de incrementar los centros ocupacionales y de empleo, superando en este caso -creo- las expectativas.

Yo creo que desde... en este año dos mil veinticuatro se destinó más de 9.000.000 de euros de presupuesto, lo que nos ha permitido hacer más de 4.600 itinerarios personales. Hay que hacer una evaluación personal, hay que atender a cada persona que sufre discapacidad para darle un recorrido en el mercado laboral.



Por eso, yo creo que se ha esforzado en ese... en esa labor, en los cuales se ha conseguido contratar a más de 1.432 personas. Por eso yo creo que es importante recalcar que ese itinerario tiene que ir unido también a los programas específicos de vida independiente para conseguir -que en este caso se han conseguido- que se... en el año veinticuatro hayan conseguido adaptarse a ese programa más de 262 personas.

Yo creo que es fundamental insistir en hacer ese tipo de esfuerzos. Y lo que nos tiene que servir analizar es cómo podemos conseguir a través de... lo habían pedido hace muchísimos años, que era la figura del asistente personal. Yo creo que esa figura creo que somos la segunda Comunidad Autónoma en cuanto a las prestaciones que se están prestando: estamos llegando a más de 2.886. Se han incrementado más de un 40 %; porque nos lo han pedido. En ese sentido, vemos que la evolución ha sido muy rápida en un corto periodo de tiempo.

Por eso yo creo que es necesario hacer el análisis de cómo se encuentra ahora mismo el mercado laboral de las personas con discapacidad: hacia dónde vamos. Que es lo que también nos preocupa, que nos preocupa adaptarnos a las nuevas demandas del mercado. Y seguimos haciendo un esfuerzo fundamental a la hora de que también se establezca la necesidad, sobre todo para las personas que tienen una difícil empleabilidad, que es en el sector público.

Bien saben ustedes que existe una línea con la colaboración de los ayuntamientos, que se ha permitido que más de 6.000.000 de euros nos permita contratar a más de 1.169 personas en más de 1.015 ayuntamientos. Y que realmente eso les da un servicio a los propios ayuntamientos de los pequeños municipios de la... de la Comunidad. También permite que las personas con discapacidad puedan tener trabajo en su pueblo, aunque sea pequeño. Y también estamos intentando incrementar el empleo público, a través de diversas líneas, en cada una de las Consejerías que forma la propia Junta de Castilla y León.

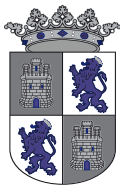
Yo creo que el esfuerzo que se está haciendo, que vemos el reconocimiento en los centros especiales de empleo, en los cuales ya trabajan en Castilla y León más de 6.381 personas, es para que todos... -no la Junta- todos nos sintamos... todos nos sintamos felices, nos sintamos, en ese sentido, reconfortados. Pero no nos conformamos, tenemos que... sigo diciendo hacia dónde tenemos que ir; ver cómo podemos conseguir la empleabilidad, en este caso, en los pequeños municipios. Estamos hablando de Castilla y León, estamos hablando una Comunidad muy grande, nueve provincias, una dispersión enorme, y no nos conformamos. Repito: lejos del conformismo, creemos que se ha hecho mucho, pero el sector nos sigue diciendo que seguimos. Por eso, presentamos esta proposición no de ley: tenemos que insistir en seguir haciendo una labor de esfuerzo personalizado para llegar a la mayor integración posible. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por un tiempo máximo de diez minutos... de diez minutos, y por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Francisco Igea.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Me voy a ceñir a la intervención del señor Castro Cañibano y al texto de su propuesta de resolución. Usted, en su



intervención, ha iniciado su intervención alabando la labor del Parlamento; una cosa razonable, cuando uno es miembro del Parlamento, es alabar su propio trabajo, ¿no? Y usted dice que ustedes se creen... -así lo ha dicho en su intervención- se creen el trabajo que hacemos aquí.

¿Cuál es el trabajo de un Parlamento? El primero, legislar; el primero, legislar. ¿Se legisla en esta... en este Parlamento? Bueno, de momento no se aprueban ni los Presupuestos, la principal ley que debe de elaborar cada año las Cortes de Castilla y León. De momento, ni eso. Siguiendo porque se paraliza la tramitación de las leyes, aquellas a las que se da curso. Por tanto, yo comparto, yo sí que me creo lo que hace el Parlamento y creo en lo que hacemos o deberíamos de hacer mejor en estas Cortes.

La segunda labor del Parlamento es el control del Ejecutivo. Y para controlar al Ejecutivo tiene que comparecer el Ejecutivo. Y si en las Comisiones se solicita la comparecencia de directores generales, consejeros y no comparecen, pues entonces es difícil, si no se legisla y no se controla el Ejecutivo, que uno crea en la labor del Parlamento. Porque yo creo que es importante la precisión, ¿no?

Lo mismo que no es lo mismo llamar al orden que a la cuestión. Cuando uno llama a la cuestión, no puede sancionar...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Por eso, le llamo a la cuestión, señoría. Cíñase, por favor, a la proposición no de ley.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

¿Ve qué bien venía? Porque así todos sabemos la diferencia entre la cuestión y el orden. Usted puede sancionarme si me llama al orden y expulsarme de la sesión, pero no puede hacerlo si me llama a la cuestión. Por eso es importante saberse el Reglamento, señora presidenta. Y me alegro de que vaya usted aprendiendo. Va siendo hora.

Dicho esto, vamos al texto que nos ha presentado, que es el de consolidar, ¿no? Seamos precisos: consolidar. Claro, usted no trae ninguna labor de impulso a la acción del Gobierno. Usted trae una propuesta de fosilización. No hay acción en esto. No hay acción en la consolidación: sigamos haciendo lo que estamos haciendo. Por tanto, tampoco se ajusta a lo que debería ser una labor de impulso a la acción del Gobierno, que es como se denominan las proposiciones no de ley.

Fosilicemos es probablemente el lema con el que se van a presentar a la siguiente campaña, ¿no? Fosilicemos; fosilicemos la Comunidad. Los fósiles tienen una ventaja, además, que es que los fósiles no arden; no arden. *[Murmullós]*. Claro, no, no, es que esto es lo que ustedes nos proponen. Yo estoy en el texto, estoy en la cuestión, en la consolidación, estoy en el texto.

¿Y qué es lo que se ha hecho a este respecto de los centros especiales de empleo en la Comunidad? Porque hay ejemplos míticos, míticos. Yo recuerdo una persona a la que se le llegó a dar el Premio de Valores Humanos de la Comunidad por su labor en los centros especiales de empleo, seguro que ustedes también -mano derecha, inspirador, del anterior presidente de la Junta-, el señor González Serna; exaccionista



mayoritario de Siro, cuyos centros especiales de empleo tenían el 70 % de la mano de obra con discapacidad. Sorprendentemente, las decenas y centenares de millones de euros de dinero público que se destinaron a ese fin acabaron en la ruina: una deuda de más de 300 millones; en la desaparición de aquel ejemplo de valores humanos, que apareció sorprendentemente como vicepresidente de Iberdrola.

¿Vamos a consolidar este tipo de acciones? ¿Esto es lo que queremos consolidar? Porque esto es historia de la Junta de Castilla y León, historia de los centros especiales de empleo de esta Comunidad. Supongo que no queremos “consolidar” este tipo de acciones. Supongo que queremos hacer otra cosa. ¿O vamos a consolidar, por ejemplo, como denuncia Comisiones Obreras -poco sospechoso soy yo de pertenecer a Comisiones Obreras, si, en fin, he sido un enemigo declarado del diálogo social durante mucho tiempo-, como denuncia de Comisiones Obreras que ocurre con los centros especiales de empleo sobre el impago de atrasos? Por ejemplo.

Porque todos ustedes saben -yo también- que los centros especiales de empleo cuentan con grandes ventajas, nobles y notables ventajas, de no pagar cuotas de seguridad social y de subvenciones a las nóminas de los trabajadores; lo cual está muy bien. Y, ojo, no quiero que nadie piense que yo no estoy de acuerdo con esto. Todo lo contrario. Pero quizás, en vez de consolidar los errores del pasado, deberíamos emprender alguna reforma.

Así que, señor Castro Cañibano, yo le alabo el discurso. Usted no cree, ni siquiera tiene fe; va más allá. Porque fe, al fin y al cabo, es creer en lo que no vemos, que dice la Santa Madre Iglesia. Y usted cree en lo contrario de lo que vemos. Usted va más allá de la fe en el Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

#### EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, con respecto... con respecto a esta proposición no de ley, podemos decir que compartimos plenamente el objetivo, ¿no?, que para... que para nosotros es fomentar el empleo en las personas con discapacidad como una herramienta imprescindible de autonomía, dignidad e inclusión social. El empleo es, sin duda, la llave que abre la puerta a la participación plena en la sociedad.

Ahora bien, me tienen que permitir ser claro: si apoyamos esta iniciativa, no significaría cerrar los ojos ante la realidad, ni mucho menos otorgar un cheque en blanco a la Junta de Castilla y León. Porque, si hablamos de inclusión laboral, lo cierto es que los datos siguen siendo demoledores: apenas el 35 % de las personas con discapacidad están activas frente a más del doble en el resto de la población. En León y Castilla, pese a tantos discursos, la situación no mejora con la rapidez que se necesita.



El Partido Popular nos trae hoy una propuesta bien redactada pero demasiado genérica. Hablan de consolidar políticas, de reforzar itinerarios personalizados, de apoyar a los centros especiales de empleo; pero desde la Unión del Pueblo Leonés nos preguntamos de qué sirve consolidar lo que no funciona, o no funciona del todo bien, y de qué sirve reforzar itinerarios que, en muchos casos, no llegan al territorio rural, donde vive buena parte de las personas con discapacidad en esta Comunidad.

Las familias lo saben bien: se encuentran con enormes trabas burocráticas, con falta de coordinación entre servicios, con ayudas que se anuncian pero tardan meses o años en llegar. Y, mientras tanto, cientos de personas con discapacidad siguen esperando una oportunidad laboral real, no solo promesas, que es a lo que nos están acostumbrando durante todos estos años; a promesas que se repiten legislatura tras legislatura, pero de hechos, pocos.

Nos parece fundamental que hablemos de empleo inclusivo, sí, pero también de empleo de calidad, porque convertir a los centros especiales de empleo en la única salida perpetúa una segregación encubierta. Las personas con discapacidad deben estar presentes en las empresas ordinarias, en la Administración pública, en todos los ámbitos laborales; y esto requiere de acción política, no solo de buenas intenciones.

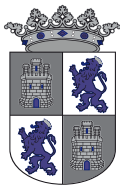
Por eso, si apoyaríamos esta... o si apoyamos esta proposición no de ley, y lo digo... o si apoyáramos -y lo digo en condicional, porque después me voy a explicar-, sería con un espíritu crítico, porque las Cortes no pueden ser un simple altavoz de la propaganda de la Junta. Queremos compromisos concretos, aumentar la contratación pública reservada, destinar más recursos a la formación adaptada, facilitar la accesibilidad digital y física en los lugares de trabajo y garantizar un acompañamiento estable a los itinerarios de inserción.

Y como usted ha dicho: no se conformen. Mejor dicho: que la Junta no se conforme. Desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos que la igualdad de oportunidades no puede quedarse en un eslogan. A las personas con discapacidad no les basta con que se hable de ellas, lo que necesitan es que se cumpla de una vez con los compromisos, que se eliminen las barreras, que se les abra de verdad las puertas del mercado laboral.

En definitiva, si apoyáramos esta proposición no de ley, sería con la exigencia de que la Junta deje vivir de anuncios y empiece a dar respuestas reales. Porque la dignidad de las personas con discapacidad no admite ni excusas ni retrasos, necesita acción y más realidades.

Y por eso me gustaría hacerles una pequeña enmienda, y no se la he comunicado antes porque es muy sencilla. Es una palabra, solamente cambiar una palabra. Y sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras cosas... entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social".

Como ven, es simplemente cambiar una palabra: la de "consolidar" por "mejorar". Si ustedes me admiten esta enmienda, que es el cambiar solamente una palabra, yo votaría a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

**LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:**

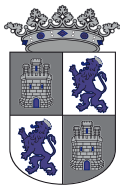
Gracias, presidenta. Señorías, el Partido Popular nos presenta hoy una propuesta en la que resalta la necesidad de reforzar las políticas destinadas al empleo de las personas con discapacidad. Pues bien, los centros especiales de empleo deben atender la demanda real de personas con discapacidad que buscan empleo protegido o adaptado. Para el colectivo de las personas con discapacidades distintas, la integración laboral es fundamental para llevar una vida lo más autónoma posible. En este aspecto, juegan un papel importante estos centros, para asegurar a los trabajadores con discapacidad un empleo remunerado, con prestación de servicios y con ajuste personal y social.

En Vox creemos que es necesario que la Administración pública impulse la colaboración público-privada para facilitar a las empresas la selección y contratación de desempleados con discapacidad cuyo perfil se adecue a sus vacantes, conectando así a las personas con discapacidad con los empleos más demandados. Los itinerarios personales de inclusión sociolaboral deben facilitar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad para el desarrollo de una vida lo más independiente posible. El éxito de las políticas públicas de protección social viene con la inclusión de los más desfavorecidos a través de la mejor herramienta posible, que es el empleo, ya que lo contrario supone un fracaso del sistema.

En Vox siempre apostaremos por incentivar la contratación de personas con discapacidad, así como de desarrollar todas aquellas actuaciones necesarias para garantizar su calidad de vida y la puerta de entrada al mundo laboral. Vamos a apoyar esta iniciativa, pero queremos dejar claro que este apoyo debe quedar condicionado a que estas medidas se apliquen con criterios de eficacia, control y sin clientelismo, asegurando que los recursos lleguen realmente a quienes lo necesitan y no a redes asociativas o empresariales afines. La orientación debe poner el acento en la defensa de la dignidad del trabajo, el esfuerzo personal y la integración real en la vida comunitaria.

En Vox defendemos que el empleo es la mejor política social y la vía más efectiva de la inclusión. Las personas con discapacidad no quieren caridad ni limosna, sino oportunidades reales de trabajo adaptado y digno. Creo que estaremos todos de acuerdo en que tenemos que poner todo nuestro esfuerzo en ayudar a los más vulnerables y comprometernos con el resto de acercarnos todo lo posible a un escenario con el que puedan superar los obstáculos que se encuentran en el terreno laboral y que pueden... puedan llevar una vida plena y sin barreras.

Es necesario reforzar la coordinación entre servicios sociales, educación y empleo para garantizar transiciones fluidas al mercado laboral. Nuestro discurso es firme: integración, sí, pero con control, transparencia y resultados medibles, sin despilfarros ni privilegios. Castilla y León necesita políticas sólidas que garanticen igualdad de oportunidades en todo el territorio, especialmente en el medio rural, donde las personas con discapacidad encuentran aún más barreras.



Señorías, la dignidad de estas personas es sagrada y debe ser protegida con la misma pasión de determinación que cualquiera otra vida humana. Por tanto –y con esto concluyo–, repito que votaremos a favor de esta y todas aquellas alternativas que impulsen la inclusión laboral y social, para que la falta de trabajo de este colectivo deje de ser una de las causas principales de exclusión social. Nada más y muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Isabel Gonzalo Ramírez.

#### LA SEÑORA GONZALO RAMÍREZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Señor Castro, mal. Si ustedes pretenden todo lo que nos ha contado al inicio de su intervención con la iniciativa de este tipo, lo hacen mal; o, a mi entender, lo hacen mal. Mire, mi compañera Noelia presentó una iniciativa sobre discapacidad, una moción en el Pleno, en la que propuso siete puntos, donde todos los grupos parlamentarios participaron, y se llegó a acuerdos y se aprobó; pero hizo siete propuestas.

Dígame usted cómo vamos a debatir y cómo vamos a hacer propuestas en esta Comisión con una iniciativa de este tipo, a las que, como ha dicho mi compañera –y yo no había hablado con ella–, últimamente nos tienen acostumbrados. En su propuesta de resolución nos dicen: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a consolidar las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad”.

Obvio, señor Castro, es el trabajo de los que están gobernando hacer eso. Es obvio, ¿no?, lo tienen que hacer. ¿Qué propuesta hacemos a esto? Que bien, que sigan. Que lo tienen que hacer, que es que es su trabajo, no su esfuerzo. No confunda esfuerzo con trabajo. Su trabajo, el trabajo de los que están gobernando esta Comunidad.

Y sigue: “reforzando los itinerarios personalizados de empleo”. ¿Qué pasa que no lo tienen hecho? ¿No lo hacen? “Las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social”. Ese es su trabajo. Lo repito: es su trabajo. ¿Qué pasa, que no lo están haciendo? ¿Lo están haciendo mal? ¿Necesitan esta iniciativa para hacerlo? No lo entiendo. No entiendo esta iniciativa.

Pero, en fin, desde el Grupo Parlamentario Socialista siempre tenemos en cuenta lo que ustedes nos presentan; e intentaremos, una vez realizado el trabajo que tenemos que hacer como grupo parlamentario de este Parlamento, intentaremos aportar alguna... alguna idea, o por lo menos algún dato de los que sí que hay por internet relativo a este tema.

“El empleo desempeña un papel fundamental en la vida de las personas con discapacidad; y es que no solo les proporciona ingresos, sino también promueve su autonomía, autoestima e inclusión social”. Todos estamos de acuerdo con esto, con esta frase con la que inician ustedes los antecedentes de su iniciativa. ¿Cómo



no vamos a estar de acuerdo? Claro, es así. Todos sabemos que las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso, al que se ha mantenido a lo largo de los años en condiciones de exclusión, sufriendo restricciones de sus derechos básicos y libertades, condicionando y obstaculizando su papel personal. Las personas con discapacidad quieren contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad; desean tener una vida plena, pero, si sus derechos, sus aspiraciones se ven limitadas, restringidas o ignoradas, deja de existir su derecho a la igualdad y, por tanto, su libertad.

Podemos decir, sin temor a equivocarnos, que existe un variado conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos. Y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social, que deben ser inexcusablemente abordadas por los poderes públicos.

En el último *Informe del mercado de trabajo de las personas con discapacidad*, estatal, del año dos mil veinticinco, con datos del dos mil veinticuatro, análisis sobre el mercado de trabajo de las personas con discapacidad a partir de los datos del IMSERSO y del INE, revela que la tasa de actividad de las personas con discapacidad fue de un 35,5 % en el conjunto de la nación. Por Comunidades Autónomas, el País Vasco obtuvo la mayor tasa de actividad, un 45,7 %, seguido de Cantabria, con un 44,6.

También nos revela este análisis que las personas con discapacidad en edad de trabajar y que participan en el mercado laboral castellanoleonés es de un 38,5 %, un poco por encima de la media nacional, pero muy alejada de los que van en cabeza... de las Comunidades que van en cabeza de la tasa de actividad. El documento se inicia con un resumen ejecutivo; apartado en el que se contrastan los diferentes indicadores utilizados con el fin de facilitar una panorámica completa de la situación actual relativa al mercado de trabajo.

El informe tiene una estructura de cuatro capítulos, con información desagregada de los indicadores estudiados en cada uno de ellos. Los datos recogidos son correspondientes a un año natural, del uno de enero al treinta y uno de diciembre; y, además, considera la evolución de los últimos años con las variaciones más significativas.

Quiero decir con esto que es un estudio que nos refleja bastante bien la situación del estado laboral de las personas con discapacidad. Como ya hemos demostrado con anterioridad, es necesario en el marco normativo y en las acciones públicas en materia de discapacidad intervengan en la organización social con el objetivo último de que estas puedan ser partícipes, las personas con discapacidad, como sujetos activos titulares de derechos de una vida en iguales condiciones con el resto de los ciudadanos.

Desde la Ley 13/82, de integración social de las personas con discapacidad y sus familias, basándose en los artículos 9, 10, 14 y 49 de la Constitución, hasta la última orden que se ha publicado, que ha sido el veintitrés de julio, la Orden PJC/804/25, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad, se ha realizado normativa, intentando mejorar la vida... la vida laboral y, por lo tanto -y así también lo reflejan ustedes en su iniciativa-, la vida diaria de estas personas.



Sí que vamos a votar a favor de esta iniciativa. Y vamos a votar a favor de esta iniciativa porque nos dice... en ella figura la palabra vida laboral y personas con discapacidad. Y aunque creemos que nada, nada de lo que pone aquí, va a mejorar la vida de las personas con discapacidad... si lo están haciendo ustedes, no va a mejorar; y si va a mejorar... si esto [*la oradora muestra un documento*], esto que ustedes ponen aquí, mejora algo, pues es que no lo están haciendo bien. Una de dos.

No podemos votar en contra de una iniciativa que hable de vida laboral y de personas con discapacidad, entendiendo que, aunque vamos mejorando, aún falta mucho, mucho para llegar. Y esta Comunidad hasta... que siempre nos las damos de pioneros y de... y de lo bien que lo hacemos todos, pues tenemos casi diez puntos con la Comunidad Autónoma que lleva -y no es suficiente, no es suficiente- mayor tasa que la nuestra. Sí, el País Vasco; el País Vasco... [*Murmillos*]. Sí, bueno, pero el País Vasco tiene una tasa de actividad para personas con discapacidad del 45,7 y Cantabria del 44,6; nosotros, del 38,5. Todavía tenemos margen, por lo menos para igualar. A ver si lo superamos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):

Gracias, señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Alberto Castro Cañibano.

#### EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Agradeciendo el tono y esperando el voto positivo a esta proposición no de ley de la amplia mayoría de los grupos, pues, en primer lugar, quisiera... señor Igea, usted tiene capacidad de deformar, estirar y buscar el sentido que usted quiere dar a las palabras, pero las palabras tienen un solo sentido. Usted puede interpretarlas y decirlas como usted quiera, pero consolidar no... no dice solidificar y ni habla de... habla... El diccionario dice que consolidar es dar firmeza y solidez a algo. Dice: convertir algo en definitivo y en estable. Fíjense, cuando nosotros ponemos esa palabra, lo que decimos es que esto que se ha logrado en tan poco tiempo, vemos cómo lo que se ha logrado en 20 años en Castilla y León... Y pongo siempre el ejemplo: cuando hablamos de nueve provincias, cuando hablamos de España, cuando hablamos de Castilla y León, conviene bajar al problema a localizar un municipio.

Y yo voy a hablar de lo que siempre presumo, que es de Zamora. Zamora, que tenía -como tenían otras provincias- la necesidad de dar cobertura y solución al futuro de muchísimas personas con discapacidad. Y hace 20 años había una asociación de padres -padres-, que se llamaba Asprosub, que ahora se llama Fundación Personas, en los cuales que ese anhelo, ese deseo, esa vocación de buscarle alternativa, mejor servicio a sus hijos, darle una... una empleabilidad, conseguir darle un empleo y darle un futuro de calidad a sus hijos y una integridad plena en la sociedad, eso que parecía un sueño hace 20 años, que parece mucho... veinte años no son nada; no, veinte años son poco tiempo para... muy poco tiempo, repito. [*Murmillos*]. No, no, y para usted seguro que... a usted se le ha hecho muy largo esta legislatura; menos mal que nos va quedando menos tiempo. Lo único que le estoy diciendo es que yo, cuando estamos hablando de 20 años, vemos cómo eso, que no existía, hoy se puede dar un



paseo y ver lo que han conseguido esos padres, esas personas, esos... esas personas con discapacidad, con la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Por eso yo creo que es importante reconocer lo que se ha hecho, reconocer las necesidades que tiene ese colectivo y la obligación que tenemos todos a la hora de buscarle un empleo a las personas que realmente lo puedan... lo puedan tener.

Por eso, cuando decimos convertir en algo definitivo y estable lo que hemos hecho desde la propia Junta de Castilla y León, a nosotros nos da miedo que ese futuro incierto, que está siempre en manos de los ciudadanos, y a los cuales yo, como parlamentario del Grupo Parlamentario Popular, respeto siempre lo que votan los ciudadanos, siempre, tanto en Zamora como en Castilla y León como en España –a ustedes parece que les molesta y les molesta y les molesta; yo le respeto profundamente lo que quieran votar en el futuro ciudadanos–, pero sí que me hace plantear que debemos de intentar preservar lo que se ha conseguido y no dejarlo abierto a un futuro incierto. Que vemos cómo se apuesta, como vemos cómo el Partido Socialista, de forma sistemática, vemos que ha hecho con los centros educativos especiales, que nos genera dudas y nos sigue generando dudas, no digamos si dejamos también esto en manos de determinados colectivos. Por eso creemos que es importante que generar y quedar como definitivo las políticas que se están haciendo actualmente.

Mire, yo no me queda claro si va a votar a favor o no; lo veremos ahora. No sé si usted está a favor del tercer sector, si está a favor de los centros especiales de empleo. Como usted mezcla todo, busca la singularidad, busca los problemas que puede haber en algún centro, y lo extendemos a todo, porque hay que dar sensación de que todo no funciona; mire, en este caso la amplia generalidad funciona. Hay muchas personas que generan... que trabajan en los centros especiales de empleo y que, repito, en este caso están generando muchísimos puestos de empleo de calidad. Y es una labor que hay que reconocer, independientemente que algún caso pueda existir, aunque usted lo ve todo de color marrón y lo ve de color negro, que eso usted es libre de verlo. Por eso yo le insisto: haga lo que quiera, yo le invito a que vote a favor en esta proposición no de ley.

Señor portavoz de la UPL, yo creo que le voy a proponer... le acepto la enmienda, si quiere, solo para que la pueda aprobar. En vez de... yo le diría “seguir mejorando”. Yo creo que se ha hecho una evolución. Recojo el guante: ponemos esas dos palabras, y le doy la posibilidad de que... de que votemos y que vote a favor de esta proposición no de ley.

Señora Gonzalo Ramírez, yo voy a intentar explicarle. Yo sé que a usted le fastidia que presentemos proposiciones no de ley, pero yo creo que estamos en el derecho. Y yo siempre pongo en valor y reconozco el trabajo que hacen ustedes desde la Oposición. Yo lo pongo y lo digo porque lo creo. Soy presidente de la Comisión de Hacienda, y los que trabajan conmigo, sus compañeros, saben el respeto que tengo yo a su trabajo, y de forma sistemática cómo trabajamos en coordinación.

Pero yo entiendo que ustedes, cuando presentan una proposición no de ley, ustedes que no gobiernan, porque así lo quieren los ciudadanos, por representación de este Parlamento, ustedes tienen que presentar los siete puntos. En este caso, ustedes ya saben cuál es la acción de Gobierno. Nosotros somos un grupo parlamentario que apoya a un Gobierno regional, en este caso, a un Gobierno, a una consejera y un presidente. Indiscutiblemente, usted ya sabe la acción del Gobierno que tiene



nuestro partido. Usted tiene que presentar siete puntos, nosotros no. Nosotros ve sistemáticamente la explicación que le estamos diciendo a cada una de las políticas; y, en este caso, estamos hablando de empleo de las personas con discapacidad.

Yo no voy a traer una proposición de ley metiendo los 89 puntos que estamos ejecutando, porque ustedes, en todas las intervenciones, en todas las presencias, en todas las comparecencias, en todas las interpelaciones que hacen ustedes en el Pleno –que nos parecen bien, para eso está el control de Gobierno– ya lo tienen. Yo lo que digo es que nosotros tenemos derecho a que hagamos un punto de reflexión en este caso y analicemos el futuro y lo que piensan ustedes en esta... en ese tipo de actividades, como es la búsqueda de empleo en personas con discapacidad.

Mire, yo traía los datos; yo los traigo, por supuesto. Hay que reconocer que Castilla y León es la Comunidad en la que más se incrementó la contratación de personas con discapacidad: aumentó un 2,6 %. La que más de todas las Comunidades Autónomas, llegando a más de 17.115 personas.

Y ahora ya le voy con sus datos. Dice usted que, según el Ministerio... Esto lo dice la fundación de... la ONCE, los datos estos de... de contratación de personas con discapacidad lo dice el Observatorio de Discapacidad y Mercado de Trabajo que tiene la Fundación ONCE; digo para tener las fuentes, porque dirá que, si lo he dicho, de dónde lo he sacado yo, o si lo he sacado de la manga.

Pero también dice el *Informe de mercado de trabajo de las personas con discapacidad*, estatal, datos de dos mil veinticuatro, del Ministerio de Trabajo –que no es sospechoso–, dice que la tasa de actividad de personas con discapacidad en el País Vasco está en un 45 %; en Cantabria, un 44,6; y en Castilla y León, un 41,2. Estamos en dos mil veinticuatro: 45, 44 y 41 –estamos hablando de que somos la tercera–; mientras que la media de España estamos hablando de un 35,5 %.

Mire, mire usted, órdago: le echo un órdago. Mire, tiene más mérito todavía lo de Castilla y León, y le voy a explicar por qué. Yo siempre... cuando hablamos de datos, es muy sencillo sumar peras, manzanas y elefantes. Y no es igual una manzana que un elefante; no tiene nada que ver. Pero usted entenderá que el elefante es Castilla y León y la manzana es Cantabria. Cantabria es una provincia, una, muy respetable –yo la respeto profundamente, me encanta–; Castilla y León somos nueve. Somos tan grandes como Portugal; la región de Europa más grande de toda Europa, Castilla y León. ¿Ustedes entienden la complicación...? Seguro que usted no ha gobernado, lo entiendo. Pero ¿sabe usted la complejidad de ser consejera de Familia en nueve provincias? ¿Sabe usted la complejidad que tiene ser consejera de un territorio tan disperso, que no es igual Valencia que Castilla y León? [Murmullas]. No, no. Déjeme, que yo le he estado escuchando. Le insisto: le ruego que sea usted benévola en la comparación de datos.

Cuando hablamos de nueve provincias, que eso tiene... es la realidad de nuestra Comunidad, estamos hablando de una realidad heterogénea y muy complicada por la dispersa... dispersión. Cuando hablamos de hacia dónde tenemos que ir en este caso en la búsqueda de empleo en personas con discapacidad, el problema es la dispersión. Claro, el problema es la cantidad de núcleos de población y cómo llegar a una persona con discapacidad que está en un pequeño pueblo de 100 habitantes. Ese es el problema. No es igual esto que en Madrid; no tiene nada que ver. Pero ponga en valor lo que se ha hecho en Castilla y León, aunque les cueste.



No puede comparar: el País Vasco tiene una... tiene un... en este caso, tiene unos beneficios fiscales y de financiación brutales, pero son tres provincias, la primera en tasa actividad. La segunda, Cantabria, que es una provincia -muy respetable-, con menos problemas de financiación que podemos tener nosotros, según mi criterio y mi opinión. Y la tercera, Castilla y León. Hombre, lo estamos haciendo bien, digo yo. Aunque le cueste reconocerlo, no somos la tercera de los... en este caso, somos la tercera de tres muy respetables, pero en este caso muy pequeñas. Por eso en Castilla León tiene todavía, si me lo permite, muchísimo más mérito llegar al conjunto de los municipios y al conjunto de las personas.

Por eso yo recojo el guante, señor García, que usted me ha echado. Espero que todos voten a favor de esta proposición de ley. Yo he escuchado atentamente lo que dicen. Creo... yo me quedo en el acuerdo y en buscar que nos queda muchísimo por mejorar. Tenemos que pensar en este caso de... en qué podemos luchar para intentar buscar soluciones singulares. No existen soluciones globales para este colectivo. Cada persona, cuando vamos a la Fundación Personas, ves cómo una persona que está trabajando horas haciendo una labor que para él le cuesta tres veces más que... veinte veces más o mil veces más que le costaría a cualquier persona. Y yo le pongo en valor de verdad al trabajo que hacen, y encima -si me permiten, ya finalizo- estamos consiguiendo que no sean invisibles. En esta sociedad nuestra las personas mayores son invisibles, las personas con discapacidad son invisibles; pero, con la inserción y con el reconocimiento, lo que hacemos es que sean visibles para todos y cada uno de los miembros de nuestra sociedad. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a... [Murmullos].

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Señora presidenta, hay un cambio de texto, y solicito intervenir.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

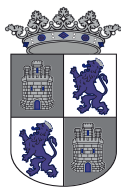
Sí, sí.

**EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir mejorando las políticas y actuaciones destinadas a impulsar el empleo de las personas con discapacidad, rozando... reforzando los itinerarios personalizados de empleo, las medidas complementarias y los centros especiales de empleo, entre otras, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y su plena inclusión laboral y social”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Señor Igea.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Sí, muy brevemente. Dado que ha habido un cambio de texto que es fundamental. Estábamos hablando de la precisión; desde luego, no son sinónimos consolidar y mejorar. Y, dado que ustedes no sería bueno que consolidasen pero sí sería bueno que mejorasen, votaré a favor.

**Votación PNL/001473****LA PRESIDENTA (SEÑORA RANEDO GÓMEZ):**

Muchas gracias. Ahora sí. Concluido el debate, procedemos a votar la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Vale. Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida. Sin más asuntos que tratar... *[Murmullos]*. Ah, dieciocho votos; sí, efectivamente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].*